



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE “VIVIENDA PARA TODOS”

INFORME FINAL
CONTRATO NÚM.

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de “Vivienda para Todos”.

Elaborado por:

Navarrete y Asociados

Equipo Evaluador:

Nombre de Evaluador Líder – Norma Navarrete Bengoa



Resumen Ejecutivo.

Esta evaluación de Consistencia y Resultados al programa "Vivienda para Todos" se realizó en atención al Programa Anual de Evaluación 2020 emitido por la Administración Municipal de León, bajo la coordinación de la Contraloría Municipal.

Este informe final de la evaluación comprende 51 preguntas que atienden a los términos de referencia emitidos por parte de la Contraloría Municipal y tiene como objetivo dar a conocer los hallazgos de este proceso evaluativo y exponer algunos puntos en los que es necesario que efectuar acciones para mejorar la operación del programa.

Principales resultados de la Evaluación

Los Principales resultados de la Evaluación se pueden orientar hacia:

Diseño.

Es importante destacar que, si bien el programa cuenta con un documento diagnóstico, este no tiene suficientes referencias técnicas o experiencias que sustenten el modelo implementado en el programa. También existen algunos elementos de la MIR en el ámbito estratégico que no cuentan con suficiente información para realizar la revisión de lógica vertical y horizontal de ésta.

Planeación y Orientación a Resultados

Si bien se identifica que existe un trabajo claro sobre la contribución que existe al cumplimiento de los distintos instrumentos de planeación, se debería crear un documento estratégico del IMUVI que permitiera la integración de las distintas acciones en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa.

Cobertura y focalización

En base a la información presentada, no es posible identificar la estrategia de focalización de cobertura y atención de la población objetivo.

Operación

En base a la información presentada, se identifica la necesidad de incorporar esquemas de participación ciudadana para la toma de decisiones dentro del programa.

Percepción de la población atendida

Los mecanismos de recolección de información no son específicos para el programa.

Medición de Resultados

No se han realizado evaluaciones de impacto ni estudios adicionales para verificar el impacto de las acciones del programa en la problemática.

Tabla de contenido

Resumen Ejecutivo.	2
Introducción.	5
Características del Programa.	6
Tema I. Diseño del programa.	8
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.	28
Tema III. Cobertura y Focalización.	39
Tema IV. Operación.	43
Tema V. Percepción de la Población Atendida.	64
Tema VI. Medición de los Resultados.	66
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	75
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	79
Conclusiones.	80
Bibliografía.	83
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	85
Anexos.	87

Introducción.

La vivienda adecuada, es uno de los derechos fundamentales de los derechos humanos. Una vivienda adecuada debe de proveer una serie de condiciones para ser considerada como tal. Estas características fueron descritas en el año 1996 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos urbanos (Habitat II) realizada en Estambul, Turkia.

“Una vivienda adecuada significa disponer de un lugar privado, espacio suficiente, accesibilidad física, seguridad adecuada, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructurales, iluminación, calefacción y ventilación suficientes, una infraestructura básica adecuada que incluya servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y eliminación de desechos, factores apropiados de calidad del medio ambiente y relacionados con la salud, y un emplazamiento adecuado y con acceso al trabajo y a los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.

Entre las características con las que debe contar está el ser asequible, seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, accesible, habitable, etc.”¹

El Programa “Vivienda para todos”, busca contribuir con este propósito, otorgando créditos para la adquisición de vivienda, mejora o ampliación de éstas. Enfocándose en la atención de uno de los grupos que menos oportunidad tiene de sobreponerse al problema de acceso a una vivienda adecuada en el municipio. Este grupo es definido de forma inicial como familias que no cuentan con prestaciones sociales en la zona intraurbana de León.

Conocer cuáles han sido los resultados del programa y cómo éstos contribuyen a los objetivos establecidos en los documentos estratégicos que dan sentido a acciones de atención de esta población, son parte fundamental de esta Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual se realiza en cumplimiento de los Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluación 2020 del Municipio de León; el cual busca impulsar al Sistema de Evaluación del Desempeño y el proveer información que retroalimente el diseño, gestión de los programas; además de contribuir a mejorar los resultados de estos.

¹ <https://undocs.org/es/A/CONF.165/14>

Características del Programa.

Nombre del programa: **“Vivienda para Todos”**

Dependencia: Instituto Municipal de Vivienda de León

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

El Programa de “Vivienda para Todos”, es un programa del Instituto Municipal de la Vivienda del Municipio de León, Guanajuato.

Este programa tiene como finalidad contribuir a mejorar la conectividad y accesibilidad del municipio mediante soluciones eficaces y eficientes para la movilidad sustentable, infraestructura urbana, ordenamiento territorial y servicios públicos de calidad y transparentes, tanto en la zona urbana como en la zona rural. Y busca avanzar al cumplimiento de este objetivo, a través de otorgar a las familias que no cuenten con prestaciones sociales, un esquema de vivienda desarrollado y promovido en la zona intraurbana, que estén basados en proyectos sustentables en un entorno digno y seguro.

El propósito de este programa “Las familias que no cuentan con prestaciones sociales, tienen esquemas de vivienda, desarrollados y promovidos en la zona intraurbana, con proyectos sustentables en un entorno digno y seguro esquemas de vivienda, dirigidos a familias que no cuentan con prestaciones sociales, en la zona intraurbana con proyectos sustentables en un entorno digno y seguro.”; busca ser atendido a través de cuatro componentes, el primero es construcción de viviendas, el segundo acciones de mejoramiento para viviendas en zona urbana, el tercero adquirir hectáreas de reservas territoriales intraurbanas para el desarrollo de vivienda social, el cuarto acciones de mejoramiento para viviendas en comunidades rurales.

El programa busca dar atención a un número aproximado de 37,201 que no tiene acceso a vivienda digna, a través del acceso a esquemas para la ampliación o adquisición de vivienda, mediante la operación de los componentes señalados de forma previa.

El programa “Vivienda para Todos” se encuentra alineado al Nodo 2 del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021; “León Compacto, Inteligente” y en particular conectado con la acción “Ciudad Compacta y Densificada”. Además, se alinea a el Plan Municipal de Desarrollo 2040 en su línea estratégica “Vivienda y Asentamientos Humanos 2040”, en su objetivo cuatro “Impulsar y Promover la vivienda social”, a la estrategia B “Impulso y promoción de la vivienda social” y al objetivo cinco “atender el rezago y las necesidades de vivienda” en su estrategia A, “Disminución del Rezago habitacional y atención a las necesidades de vivienda”.

Como parte del programa “Vivienda para Todos” el IMUVI León ha ejercido desde el año 2018 al año 2019 recursos por un monto de ciento veinticinco millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos y sesenta y ocho centavos en acciones de construcción bajo los conceptos de edificación habitacional y Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.

Año	2018	2019	Total
Monto	\$ 8,859,763.64	\$ 116,777,071.04	\$ 125,636,834.68

Fuente: Elaboración propia a partir datos proporcionados por la dependencia e información de la pagina de transparencia del municipio.

Respecto al Diseño del programa es importante señalar que éste se apega a los elementos de construcción, señalados por la CONEVAL con respecto al documento Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos², para el caso del diagnóstico y a los elementos señalados en la Guía para la elaboración de la Matriz de indicadores de resultados de la SHCP³; sin embargo, muchos de los elementos del programa tienen oportunidad de mejorarse para hacer más clara la lógica detrás de las acciones que se realizan y sobre cómo estas acciones contribuyen a mejorar la situación de la población beneficiaria.

² https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

³ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Tema I. Diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:	Sí, nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

En el documento diagnóstico del programa "Vivienda para Todos" presentado al equipo evaluador como insumo de este proceso evaluativo, se puede identificar que en la sección 2. Identificación y estado del problema, se establece como problema central: "Insuficientes esquemas de vivienda, dirigidos a familias que no cuentan con prestaciones sociales, en la zona intraurbana con proyectos sustentables en un entorno digno y seguro". Si bien, el problema corresponde con la redacción propuesta por Aldunate en su libro, Formulación de programas con la metodología de marco lógico; en el cual se señala que la redacción del problema debe realizarse como una situación negativa que debe ser revertida, evitando que exprese la falta de una solución, bien o servicio. Es importante hacer notar que la problemática no hace diferencia entre hombres y mujeres, sino utiliza familias como unidad de medición; desfavoreciendo visibilizar la problemática por géneros, lo cual es un elemento importante para la adopción de políticas transversales en favor de la equidad. En este sentido es factible incluir un señalamiento para evidenciar la existencia de familias con jefaturas femeninas y masculinas que no cuentan con prestaciones sociales.

El documento identifica como beneficiarios del programa a: "Familias que no cuentan con prestaciones sociales en la zona interurbana", y hace referencia a una población de 37,201 familias sin acceso a un crédito hipotecario, por ende, a vivienda sustentable en entornos dignos y seguros. La revisión de los datos que son utilizados por la evolución de la población, en el diagnóstico corresponden Censos y Conteos de Población y Vivienda 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010; y de CONAPO: Proyecciones de Población 2010 – 2050, y se actualiza de forma anual por parte del IMPLAN León.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:	Sí, Nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

En el documento diagnóstico del programa "Vivienda para Todos" presentado al equipo evaluador como insumo de este proceso evaluativo, se puede identificar que en la sección 2. Identificación y estado del problema, se establece como problema central: "Insuficientes esquemas de vivienda, dirigidos a familias que no cuentan con prestaciones sociales, en la zona intraurbana con proyectos sustentables en un entorno digno y seguro". También se establece que las principales causas que dan origen a esta problemática son: insuficiente rentabilidad para las instituciones crediticia en el otorgamiento de créditos para la ampliación de vivienda a familias que no cuenten con prestaciones sociales; insuficiente rentabilidad para las instituciones crediticia en el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda a familias que no cuenten con prestaciones sociales; e insuficientes desarrollos de vivienda económica, segura, con proyectos sustentables en entornos dignos. Lo cual se ilustra en el Árbol de problemas del apartado 2.4. En el que pueden ver como efectos de la problemática insuficientes alternativas de vivienda social y, ciudad dispersa y de baja densidad.

Si bien, el árbol de problemas cumple con los elementos señalados respecto a causas y efectos; el análisis de éstos puede ampliarse para tener una visión transversal integrando elementos causales fuera del ámbito de la vivienda y expresando efectos mas allá del ámbito urbano, favoreciendo la integración de acciones de otras dependencias que tengan incidencia en los resultados del programa.

La población que presenta el problema es expresada de forma clara, estableciendo 193,460 familias sin acceso a vivienda sustentable en entornos dignos y seguros. Esta es calculada a partir de los datos de la encuesta interesal y de acuerdo con la información del propio diagnóstico, se revisa y actualiza de forma anual por parte del IMPLAN y quedan claramente definidas las características que ésta debe tener para acceder al programa. Sin embargo, la población objetivo se ve acotada a zonas específicas que presenten segregación urbana y social; señalando 37,201 familias de los ámbitos rurales y urbanos como posibles beneficiarios del programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:	Si, Nivel 2
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del problema

En el documento diagnóstico "Vivienda para Todos" en apartado 2.3 Experiencias de atención. Menciona el marco internacional para el desarrollo de políticas públicas, que promuevan ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos, se base en la Nueva Agenda Urbana (NAU)⁴, en el que se señalan los lineamientos y orientaciones de atención, que deberían considerarse prioritarios para contar con una ciudad segura, incorporando programas que impulsen la rehabilitación y generación de una mayor oferta de espacios públicos, que promuevan una ciudad más participativa que mejore la cohesión social y estimule interacciones culturales.

Este programa refleja el compromiso del Municipio a través del IMUVI para estimular la provisión de opciones de vivienda adecuada que sean seguras, asequibles y accesibles para los miembros de diferentes grupos de ingresos de la sociedad, teniendo en cuenta la integración socioeconómica y cultural de las comunidades marginadas, las personas sin hogar y las personas en situaciones de vulnerabilidad y evitando la segregación; así como mejorar las condiciones de vida de las personas sin hogar, con miras a facilitar su plena participación en la sociedad, y para prevenir y eliminar la falta de hogar, así como para combatir y eliminar su penalización.

El objetivo que se persigue es la promoción de acciones para contar con una ciudad inclusiva, que permita tener alternativas de una vivienda con interconectividad con la ciudad, el acceso a bienes y servicios públicos, y que la ciudadanía pueda disfrutar libremente de todos los espacios físicos, políticos y sociales para la densificación de la ciudad.

El objetivo de las acciones propuestas es buscar una ciudad con las siguientes características:

1. Sostenible: planifica el futuro medioambiental, social y económico, genera prosperidad y respeta los recursos naturales

⁴ <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

2. Compacta: densificada, que favorece la movilidad colectiva, así como el uso mixto y público del suelo.
3. Segura: promover ciudades integrales y plurales a partir de los espacios públicos.
4. Resiliente: capaz de resistir y recuperarse rápidamente de los riesgos humanos, sociales y ambientales.
5. Participativa: mejore la cohesión social y las interacciones culturales como base de una sociedad plural.
6. Inclusiva: derecho a una vivienda adecuada, acceso a bienes y servicios públicos, que el ciudadano pueda disfrutar libremente de todos los espacios físicos, políticos y sociales.

El programa es una respuesta al reconocimiento de que las ciudades y los asentamientos humanos se enfrentan a amenazas sin precedentes planteadas por las pautas insostenibles de consumo y producción, la pérdida de diversidad biológica, la presión sobre los ecosistemas, la contaminación, los desastres naturales y los causados por el ser humano, y el cambio climático y los riesgos conexos. Socavando los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones y lograr el desarrollo sostenible.

Además, el programa atiende a la visión del IMUVI la cual está alineada con ONU Habitat⁵, en el reconocimiento de que La vivienda es un derecho humano fundamental, con fuerte incidencia en facilitar la debida provisión de otros derechos básicos. Esto es, si se considera que los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, la violación o limitación de la vivienda adecuada puede afectar o retrasar el completo alcance de otros derechos tales como el derecho a la salud, la educación y la seguridad social. En cambio, la provisión de vivienda adecuada puede dar lugar a ventanas de oportunidad y fomentar el desarrollo humano integral.

⁵ http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/cpi/2015/11020_León.pdf

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. Por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta:	Sí, Nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa "Vivienda para Todos" surge como una estrategia municipal, que ayuda a atender una necesidad clara de un sector de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad claramente identificadas en el diagnóstico y que forma parte de una estrategia municipal que se alinea con los instrumentos de planeación de otros niveles de gobierno de forma clara.

El propósito del programa "Vivienda para Todos", "Las familias que no cuentan con prestaciones sociales, tienen esquemas de vivienda, desarrollados y promovidos en la zona intraurbana, con proyectos sustentables en un entorno digno y seguro esquemas de vivienda, dirigidos a familias que no cuentan con prestaciones sociales, en la zona intraurbana con proyectos sustentables en un entorno digno y seguro", se encuentra vinculado con:

El Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.

- Nodo 2: León Compacto, Inteligente y Conectado.
- Ciudad Compacta y Densificada
- Programa: Vivienda para Todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2040.

- Línea estratégica: Vivienda y Asentamientos Humanos 2040.
- Objetivo 4. Impulsar y Promover la vivienda social.
 - Estrategia b) Impulso y promoción de la vivienda social.
- Objetivo 5. Atender el rezago y las necesidades de vivienda.

- Estrategia a) Disminución del Rezago habitacional y atención a las necesidades de vivienda.

El Programa de Gobierno del estado de Guanajuato 2018-2024.

- Eje Desarrollo Humano y Social
- Fin Gubernamental 2.1. Reducir la Pobreza.
- Objetivo 2.1.3. Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y suficiente
- Estrategia 1. Mejoramiento de la vivienda para la población en situación de vulnerabilidad.
- Acciones:
 - Eficientar la gestión y administración de los apoyos de mejoramiento de vivienda dirigidos a los ciudadanos.
 - Incrementar los apoyos de materiales, equipamiento y espacios de vivienda.

EL Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040.

- Dimensión Humana y Social.
- Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social, Generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses como individuos, en familia y en comunidad.
- Objetivo 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.
- Estrategias:
 - 1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.
 - 1.1.3.2 Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social.

El Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024.

- Línea estratégica 1. Reducir la Pobreza.
- Objetivo B3. Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y sustentable preferentemente en zonas de atención prioritaria.
- Meta E1. Incrementar las acciones de mejoramiento de la vivienda para las familias en situación de vulnerabilidad.
- Acciones:
 - Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

- Implementar un mecanismo para estandarizar materiales y costos para las acciones de mejoramiento de vivienda.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

El programa "Vivienda para Todos" forma parte de una estrategia municipal que se alinea con los instrumentos de planeación de otros niveles de gobierno.

Con respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020⁶, el cual está constituido por 12 Principios Rectores que buscan fortalecer el quehacer público y que incluye 3 Ejes: Eje 1 Política y Gobierno, Eje 2 Política Social y Eje 3 Economía.

Es dentro del Eje 2 Política Social, que se encuentra un apartado de Programas, en el que se puede identificar el Programa número 8, Desarrollo Urbano y Vivienda estaría vinculado al Programa Vivienda para Todos, al cual se puede vincular de forma directa este programa y sus resultados.

⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.⁷

El Propósito del Programa “Vivienda para Todos”, se encuentra vinculado de forma directa al Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, el cual cuenta con metas específicas:

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

⁷ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

7. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí, Nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con las características establecidas. • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Eduardo Aldunate en el libro *Formulación de programas con la metodología de marco lógico*⁸ de CEPAL, establece los siguientes conceptos respecto a la población:

- **Población de Referencia:** Corresponde a la población global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. La importancia de definir la población de referencia está, en que para ésta suele conocerse con mayor precisión sus atributos y características, mediante estadísticas, tasa de crecimiento, y otros datos asociados a áreas geográficas y grupos étnicos, laborales, etc. (Aldunate 2011, p.30)
- **Población Potencial:** Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Dicha estimación permitirá proyectar a largo plazo el aumento de dicha población, si no se interviene adecuadamente. (Aldunate 2011, p.30)
- **Población Objetivo.** Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender. (Aldunate 2011, p.30)

⁸ https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf

Para la SHCP en su Guía para el desarrollo de indicadores estratégicos, la población potencial se define como el universo global de la población que presenta una problemática. En la misma guía se expresa que la población potencial u objetivo es aquella que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella; y como población atendida a la población que ya participó como beneficiaria de alguna acción dentro del programa.⁹

En este sentido, el diagnóstico refiere como población potencial, a "193,460 familias sin acceso a un crédito hipotecario". Con respecto de los plazos de actualización de la información se refiere que ésta, en materia de población potencial y la definición de población objetivo, depende del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), el cual realiza su análisis en base a información oficial del censo, encuesta intercensal, y proyecciones de CONAPO para el 2030; a partir de los cuales se podrá estimar la población potencial y objetivo del programa, con una periodicidad anual.

Con respecto de la población objetivo el diagnóstico del programa, se hace referencia a una población objetivo de 37,201 familias de los ámbitos rurales y urbanos a ser susceptibles de atención en el programa, a través de sus componentes de crédito para vivienda y acciones de mejoramiento para la vivienda. Éste se calcula con las mismas consideraciones de los datos anteriores.

Es importante destacar que las definiciones de la CEPAL y la SHCP son coincidentes con lo presentado en el documento diagnóstico del programa y que éstas cuentan con los elementos mínimos referidos. Sin embargo, sería deseable hacer notar que la problemática no hace diferencia entre hombres y mujeres, sino utiliza familias como unidad de medición; desfavoreciendo visibilizar la problemática por géneros, lo cual es un elemento importante para la adopción de políticas transversales en favor de la equidad. En este sentido es factible incluir un señalamiento para evidenciar la existencia de familias con jefaturas femeninas y masculinas que no cuentan con prestaciones sociales.

⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo;
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado;
- c) Este sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	Sí, Nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Como parte de la evaluación del programa “Vivienda para Todos” se proporcionó el padrón de beneficiarios en el que se podía identificar los siguientes datos:

- CONS (consecutivo del documento).
- PROGRAMA (El tipo de acción en la que fue participante).
- NUM. EXP (Número de expediente del beneficio de la acción).
- NOMBRE DEL SOLICITANTE (Nombre completo del solicitante).
- DOMICILIO DE LA ACCION DE VIVIENDA (Lugar donde se aplicó la acción del programa).
- EJERCICIO (Periodo en que se otorgó el beneficio).

Adicionalmente, se presentó información sobre el proceso que se sigue para recibir alguno de los beneficios del programa y las herramientas tecnológicas que se utilizan para brindar la atención a lo largo del proceso.

De la información presentada, se puede identificar a cada uno de los beneficiarios, la ubicación física de la entrega del beneficio, y el tipo de apoyo recibido; además, se puede evidenciar la existencia de un identificador único para cada usuario dentro de los registros del sistema, así como el mecanismo para efectuar la depuración de los registros que no se concretaron de forma completa.

Las bases de datos de los distintos sistemas permiten vincular información e integración de datos, y el proceso de atención sistematizada, permite que la información de los solicitantes se actualice a partir de las diferentes solicitudes que éste realiza no sólo en este programa, si no a través de otros programas del municipio.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa "Vivienda para Todos" permite a la población objetivo el acceso a diferentes beneficios, que por su naturaleza implican, la entrega de información socioeconómica y geográfica de los beneficiarios. Esta información es sistematizada a partir de lo referido en las reglas de operación del programa y de acuerdo con los pasos señalados en éste.

Dentro de las reglas de operación del programa "Vivienda para Todos" se hace referencia a que los beneficiarios de los programas institucionales deberán presentar la siguiente información como parte de su solicitud:

- Acta de nacimiento.
- Credencial de elector.
- Comprobante de domicilio.
- De ser el caso, acta de matrimonio.
- Comprobante de ingresos de los integrantes de la familia.
- Copia de escritura o constancia de propiedad (no aplica para la adquisición de terreno o lote urbanizado).
- Carta de no propiedad del beneficiario y su cónyuge (solo aplica para la adquisición de terreno o lote urbanizado).
- Requisitos del aval u obligado solidario, el cual no debe vivir en el mismo domicilio del solicitante del crédito:
 - Credencial de elector
 - Comprobante de domicilio
 - Comprobante de ingresos
- Edad.
- Salario.
- Número de dependientes económicos directos.

Estos datos se integran como parte del proceso de solicitud del programa, se identifica que de acuerdo con el procedimiento PR-IMUVI/DFA-01¹⁰ existen el documento entrevista socioeconómica, a través del cual se recoge información para el caso de créditos.

¹⁰ <http://www.imuvileon.gob.mx/jm/images/PR-IMUVI-DFA-01%20Créditos%20de%20Vivienda.pdf>

Las reglas de operación¹¹ también mencionan las variables "solventía económica, capacidad de pago, capacidad de endeudamiento y grado de subsidio al beneficiario" y señalan que éstas se analizan, en el momento de solicitar un préstamo. El primer análisis a realizar será determinar si tiene capacidad de pago, es decir, saber el endeudamiento en que se puede incurrir. El documento enfatiza que "La esencia de la idea es que el beneficiario adquiera una deuda que no lastime su economía en el futuro."

El análisis de la capacidad de endeudamiento requiere considerar los ingresos fijos netos mensuales del solicitante, a los que habrá que adicionar, en caso de existir, otras percepciones de dinero que puedan tener periodicidad distinta a la mensual. Además, se tiene que analizar los gastos fijos mensuales: lo destinado a alimentación, salud, esparcimiento, otros préstamos personales actuales, tarjetas de crédito con saldo pendiente, etc.; estimando los ingresos netos mensuales y la disponibilidad de recursos para contraer una obligación. Nuevamente el documento enfatiza que "Es recomendable no endeudarse con una cuota mensual superior al 35% de los ingresos netos".

Las reglas de operación también señalan que en el caso de que el solicitante tenga que realizar los pagos obligadamente con más personas (ingreso familiar), tendrá que calcular los ingresos y gastos de todos para que el cálculo sea efectivo.

La información personal general se actualiza cada vez que se realiza la solicitud de algún beneficio dentro de los diferentes programas del municipio y en algunos datos particulares al momento de solicitar participar como beneficiario en acciones específicas del programa.

¹¹ <http://www.imuvileon.gob.mx/jm/images/Reglas%20de%20Operación%20y%20Pol%3ADticas%20de%20Administración%20Crediticia%20y%20Financiera.pdf>

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	No.
-----------	-----

El programa "Vivienda para Todos" cuenta con un documento normativo nombrado Reglas de operación, el cual es accesible desde la página de internet de IMUVI León. Éste describe de forma clara los datos y procedimientos que se seguirán, en el proceso de solicitar y recibir un apoyo. Sin embargo, el documento no incluye información específica sobre ninguno de los distintos elementos de la Matriz de indicadores de resultado del programa en su contenido; si bien explica de forma detallada los procedimientos, nos los vincula con los componentes o actividades ni con el fin y el propósito del programa.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta:	Si, Nivel 1.
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De las fichas de indicadores del programa “Vivienda para Todos” provistas como parte de la evaluación, el 100% cumplen con los ocho campos referidos en la pregunta de evaluación. Sin embargo, las fichas presentadas correspondían solo a los componentes del programa, haciendo falta la presentación de las fichas de indicadores de Fin, Propósito y Actividades. En la MIR del Programa no se identifican indicadores para Fin y Propósito; sin embargo, se identifican diez Actividades con indicadores a los que no se pudo tener acceso a sus fichas técnicas.

En el Anexo 4. Indicadores se adjunta un análisis de cada una de las fichas de indicadores, en general todo se encontró adecuadamente registrado. Sin embargo, la SHCP en la “Guía para el diseño de indicadores estratégicos¹²”, sugiere la inclusión de un parámetro de semaforización, el cual pretende ser un apoyo al seguimiento, para efectuar una evaluación adecuada del indicador y proveer elementos precisos para la toma de decisiones e identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado. Si bien, este último elemento es deseable no es requerido como parte de la evaluación y constituye una oportunidad para mejorar los indicadores del programa.

¹² <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Sí, Nivel 4
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas identificadas en las fichas de los indicadores corresponden a indicadores de gestión en los que se evalúan dos variables. La primera variable corresponde a las acciones programadas y la segunda variable a las acciones alcanzadas, y corresponden en su mayoría con las características a analizar dentro de esta pregunta.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:	Si, Nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

No se identifican posibles complementariedades con otros programas municipales, ya que este programa opera de manera transversal integrando de forma coordinada a desarrollo Social, Desarrollo Rural e Instituto Municipal de Vivienda.

Existe posible concurrencia con el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 y Programa para Vivienda Social a Nivel Federal y el Programa Vive Mejor con Impulso a nivel estatal, del estado de Guanajuato, que tiene poblaciones objetivas semejantes y promueven acciones en el mismo sentido

El análisis detallado se expresa en el Anexo 6, con las posibles concurrencias y complementariedades.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.

14. La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

Respuesta	SI, Nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Si bien no existe un documento denominado Plan Estratégico de forma explícita, se identificó que la dependencia cuenta con los elementos que lo conforman, se identifica que se cuenta con una Misión y Visión.

De acuerdo con David Arellano, una agencia gubernamental u organización no lucrativa, la misión debe identificar necesidades sociales o políticas que la organización busca cubrir. (Gault, 2012), elemento que se encuentra resaltado en la visión del IMUVI León; la cual de acuerdo con lo señalado Jack Fleitman, en su libro *Negocios exitosos*, define el destino al cual se dirige la organización a largo plazo, y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad. (Fleitman, 2000)

Para Nora Kauffann y Jorgue Barreta, Los planes estratégicos de mediano plazo, equivalentes a los planes de gobierno (nacionales o subnacionales), deben contener una serie de elementos básicos, como los objetivos, las metas y los indicadores. Estos objetivos deben ser estratégicos, es decir, deben ser importantes y prioritarios, con el fin de que permitan establecer, a su vez, las actividades prioritarias.

El IMUVI León, tiene claramente definidos estos elementos en los instrumentos de planeación estratégicos del municipio, el Plan municipal de desarrollo, el Programa de gobierno, y Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial de León. Adicionalmente, éste cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados, el cual cumple con todas las características de un plan anual y se desarrolla a través de un proceso de planeación institucional, en el que participan las distintas áreas de las dependencias. Son estas áreas los responsables de la ejecución de las acciones del PbR y los que se comprometen al cumplimiento de metas durante el periodo fiscal correspondiente.

En el Diagnóstico del programa “Vivienda para Todos”, se puede identificar de forma clara que el programa busca como fin el “Contribuir a mejorar la conectividad y accesibilidad del municipio mediante soluciones eficaces y eficientes para la movilidad sustentable, infraestructura urbana, ordenamiento territorial y servicios públicos de calidad y transparentes, tanto en la zona urbana como en la zona rural”, y su propósito específico es que “Las familias que no cuentan con prestaciones sociales, tienen esquemas de vivienda, desarrollados y promovidos en la zona intraurbana, con proyectos sustentables en un entorno digno y seguro esquemas de vivienda, dirigidos a familias que no cuentan con prestaciones sociales, en la zona intraurbana con proyectos sustentables en un entorno digno y seguro”. Ambos elementos forman parte de la Matriz de indicadores de resultados, la cual integra los indicadores y metas, para la evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos

que:

- e) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- f) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- g) Tienen establecidas sus metas.
- h) Se revisan y actualizan.

Respuesta:	Si, Nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa cuenta con su Presupuesto Basado en Resultados, el cual cumple con todas las características de un plan anual, éste expresa componentes y actividades con metas programadas de forma cronológica para el periodo de ejecución del programa.

El PbR se desarrolla a través de un proceso de planeación institucional, en el que participan las distintas áreas de las dependencias involucradas en el programa, estableciendo las actividades, sus tiempos de realización y metas esperados a lo largo del año.

Las dependencias tienen la responsabilidad de informar sobre los avances que alcancen durante el periodo de ejecución del programa, como parte del seguimiento a las acciones, y pueden realizar ajustes al calendario de trabajo, a las metas y al presupuesto, en función de los resultados obtenidos, de los supuestos que no se presenten de acuerdo con lo establecido en su matriz de indicadores, como parte de las actividades de control de la ejecución del programa.

Cada uno de los elementos del plan de trabajo tiene metas establecidas por cada una de las áreas responsables y son justo las metas, parte de la evaluación anual de los objetivos del área y del cumplimiento del programa, además de un insumo para su revaloración para el ejercicio siguiente.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta:	No
------------	----

En el año 2019 se realizó una Evaluación interna de Diseño al programa “Vivienda para Todos”. Ésta arrojó un conjunto de once Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales fueron atendidos de forma clara y suficiente, lo cual se ve reflejado en el Oficio de Cumplimiento Evaluación de Diseño Programa Vivienda para Todos, con número de oficio CM/1433/2020.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con los establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	Sí, Nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De acuerdo con el Oficio de Cumplimiento Evaluación de Diseño, Programa Vivienda para Todos se atendieron de forma clara y suficiente los once Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en la Evaluación de Diseño realizada en el año 2019 por el ente evaluador interno; esta información se detalla de forma más clara en el Anexo 7.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Los resultados revisados por parte del Órgano de Control, en el Oficio de Cumplimiento Evaluación de Diseño, del programa "Vivienda para Todos", se señala el cumplimiento y atención de los ASM referidos al programa por evaluaciones previas como atendidos de manera suficiente y clara. Sin embargo, algunos elementos señalados en los ASM, aún presentan áreas de oportunidad que serán señaladas como parte de esta evaluación. El análisis de esta información se encuentra disponible de forma mas detallada en el Anexo 8.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externas(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El Programa de Vivienda para Todos, no ha tenido ninguna evaluación externa en los últimos tres años.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Si bien es importante evaluar los programas, es necesario realizar un ejercicio de planeación de las evaluaciones a realizar, en el que se identifiquen las necesidades de información de los programas presupuestarios, así como su evaluabilidad y las metodologías de evaluación a utilizar.

Aunque ya haya sido evaluado el diseño de forma interna, es importante evaluar el diseño del programa nuevamente desde una perspectiva externa, haciendo énfasis en el diagnóstico del programa y sus siguientes elementos: diagnóstico, problemática, la población que atiende, la focalización de sus acciones, buscando incluir elementos de transversalidad, objetivos de desarrollo sostenible y equidad de género en el programa.

La instancia de evaluación considera que previo a realizar cualquier otra evaluación, se actualice el diagnóstico del problema público, se revise el diseño de la MIR y se elabore un documento normativo más amplio que refleje los componentes y actividades de ésta, al igual que los objetivos y metas dentro de su redacción.

21. El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta:	Sí, Nivel 3
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

No se identificó información en el diagnóstico, fichas de indicadores o algún otro documento proporcionado, evidencia que sugiera que se recolecta información específica sobre la contribución a los objetivos de otros programas. Sin embargo, sí en las Reglas de operación y la información del padrón de beneficiarios, donde se identifica que se lleva un registro de los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios a lo largo del tiempo; también se identifica que la entrega de estos beneficios requiere que se conozcan las características socioeconómicas de los beneficiarios ya que es uno de los insumos para determinar si pueden ser beneficiarios o no.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación
- c) Está sistematizada
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta:	Sí, Nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Como parte de la información para la realización de esta evaluación se identifica la existencia de un sistema a través del cual se reportan los avances a las acciones de los distintos componentes del programa, así como a los indicadores del mismo. Esta actualización se debe realizar de forma periódica de acuerdo a lo establecido en la programación de las actividades de cada componente, por lo que es factible decir que la información que se integra como avances es oportuna; ésta requiere de la integración de evidencia documental, por lo que se puede decir que es confiable; además corresponde a los avances de los indicadores de los componentes por lo que se puede decir que es pertinente. Además, se gestiona a través de un sistema distribuido que le da acceso a los diferentes usuarios para procesar la información según su rol en el proceso, por lo que podemos de decir que está sistematizada y como el sistema está disponible todo el tiempo para uso, se puede inferir que está actualizada.

Tema III. Cobertura y Focalización.

Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta:	Si Nivel 2
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas

Se identifica una estrategia de cobertura, aunque no está totalmente definida. Si bien, en el documento diagnóstico de la intervención se expresan las acciones de la intervención como:

- Adquirir 11 hectáreas de reservas territoriales intraurbanas para el desarrollo de vivienda social.
- Construir 1,800 viviendas.
- Realizar 32 mil acciones de mejoramiento para viviendas en zona urbana.
- Realizar 3 mil 5 acciones de mejoramiento para viviendas en comunidades rurales.

Éste no identifica acciones planificadas por año, ni focaliza éstas con respecto a la población objetivo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Los principales mecanismos que permiten identificar la población objetivo se basan en las estadísticas aportadas por fuentes como: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la información obtenida por los censos nacionales, encuestas intercensales, y proyecciones de FONAPO, de donde se obtienen los principales datos oficiales; así como la información diagnóstica generada por del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) en materia del cálculo de población beneficiaria por acciones de vivienda (2017).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El programa "Vivienda para Todos", en su diagnóstico, se hace referencia a una población que corresponde a 1 millón 578 mil 626 habitantes en 2015, de acuerdo con la encuesta intercensal realizada por el INEGI. Este dato puede ser interpretado como 386,918 familias leonesas, si asumimos de acuerdo con los datos del IMPLAN que una familia leonesa se compone de 4.08 habitantes. Además, se refiere a una población potencial aproximada de 193,460 familias leonesas sin acceso a un crédito hipotecario, la cual es calculada a partir de información sobre que el 50% de la población en León carece de prestaciones sociales y empleos formales que permitan tener acceso a un crédito hipotecario. El diagnóstico refiere una población objetivo de 37,201 familias de los ámbitos rurales y urbanos a ser susceptibles de atención en el programa a través de sus componentes de crédito para vivienda y acciones de mejoramiento para la vivienda. Con los datos provistos se determinó que respecto de la población considerada para 2019 se logró atender un 30.1% de la población correspondiente a 10,910 familias.

Tema IV. Operación.

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o Normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa

Se integrará diagrama en función de lo descrito en el procedimiento "créditos de vivienda" código "PR-IMUVII/DFA-01" del sistema de gestión de calidad, misma que forma parte del Anexos 12.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyo y las características de los solicitantes? (Socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta:	Sí, Nivel 4
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa "Vivienda para Todos" cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyo. La Dirección de Finanzas y Administración (Coordinación de Crédito) cuenta con un Sistema de Crédito, el cual está diseñado con base al proceso de otorgamiento de crédito, en el cual se atiende al ciudadano luego de haber generado previo un registro en sistema de atención ciudadana. Se apertura su expediente en la cual se integran de manera digital los documentos y en este mismo expediente se integra el ahorro previo solicitado de acuerdo con el programa de vivienda. Este programa está operado por el Coordinador de Crédito y los analistas de crédito, cada movimiento al sistema queda registrado el usuario que agrega o modifica información. Este sistema es de integración, seguimiento y formalización de crédito en las diferentes modalidades.

Otro sistema con el que se cuenta es el Sistema de Atención Ciudadana, éste está diseñado con base a las atribuciones de la Coordinación de Atención Ciudadana con el fin de brindar un seguimiento personalizado en barra de atención como primer paso ante cualquier trámite que los ciudadanos realicen en el IMUVI y se guarde el estatus de su expediente o caso de atención. Los responsables de este sistema son el Coordinador de Atención Ciudadana y Recepcionistas. Cada movimiento al sistema queda registrado, así como el usuario que agrega o modifica información, es el sistema de primer acercamiento e iniciar un procedimiento.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del plan

Respuesta:	Sí, Nivel 4
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámites de apoyo. El Instituto Municipal de Vivienda cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos, en el cual se encuentra el Procedimiento de Créditos de Vivienda, en donde se especifica de forma clara las características de la población a la que se dirige el Programa "Vivienda para Todos", así como los procedimientos detallados del programa, además de los formatos definidos utilizados dentro de éste como lo son: Entrevista Socio económica para el Expediente de crédito, y; Formato del contrato que se realiza entre el Instituto de Vivienda y el Beneficiario del Programa.

En la página del Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de León se localiza una liga, específica para el Crédito de vivienda, a través de la cual se realiza el llenado de un cuestionario de registro y así, dar inicio al proceso de solicitud de apoyo, lo que permite la disponibilidad de éstos para la población objetivo.

Además, los procedimientos del programa se encuentran apegados a las reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera del Instituto Municipal de Vivienda de León.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:	Sí, Nivel 4
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

La Presidencia del Municipio del León, Guanajuato, cuenta con una Certificación en la Norma ISO-9001-2015, con el número de Certificado 1196477 del Sistema de Gestión de Calidad, el cual incluye procesos del Instituto de Vivienda. Adicionalmente el Sistema de Gestión de Calidad cuenta con los siguientes procedimientos: Procedimiento para acciones correctivas y/o preventivas (el cual describe los criterios y metodología para la formulación de acciones preventivas y correctivas, que permitan eliminar la causa de una no conformidad real o potencial; así como la implementación de acciones de mejora que permitan incrementar la efectividad de los procesos y la satisfacción de los beneficiarios); Procedimiento de control de documentos (en el cual se establecen los lineamientos para la elaboración, identificación, revisión, aprobación, divulgación, actualización, identificación de cambios en los documentos); y, el Procedimiento para la determinación y control de salidas no conformes (en el cual se determinan y aplican los criterios para identificar y controlar las salidas de productos y/o servicios no conformes, para prevenir su uso no intencionado, con el fin de tomar acciones necesarias que minimicen la frecuencia de ocurrencia).

Estos procedimientos son los mecanismos que el mismo Sistema de Gestión de Calidad verifica la correcta implementación de los procesos de todas las áreas, por lo que son usados para verificar que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Programa “Vivienda para todos “se ejecutan de acuerdo lo descrito en los procedimientos. Además, el Manual de Calidad, del Sistema de Gestión de Calidad¹³ está difundido públicamente a través del pagina del IMUVI León.

¹³ <https://sitiosweb.leon.gob.mx/sgc/wp-content/uploads/2018/08/MC-SGC-01-Manual-de-Calidad.pdf>

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:	Sí, Nivel 4
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios están claros y perfectamente especificados en el Procedimiento de Créditos de Vivienda dentro Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Vivienda IMUVI.

El documento es accesible desde la página web de la Instituto Municipal de Vivienda ¹⁴. En este documento se encuentran especificadas las políticas de operación del programa en donde se describen cada uno de los puntos necesarios para la elegibilidad de los beneficiarios.

El proceso está estandarizado y es utilizado por las distintas áreas de Instituto Municipal de Vivienda que interactúan para el otorgamiento del servicio a los beneficiarios; las distintas etapas de proceso se han implementado en distintas herramientas tecnológicas, por lo que se puede identificar que el proceso se encuentra sistematizado.

¹⁴ <http://www.imuvileon.gob.mx/jm/images/PR-IMUVI-DFA-01%20Créditos%20de%20Vivienda.pdf>

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tiene las siguientes características.

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta:	Sí, Nivel 4
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Programa de “Vivienda para Todos” cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que cuenta con un Manual de procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Vivienda IMUVI, el cual incluye el Procedimiento de Créditos de Vivienda, y éste es utilizado por todas las instancias ejecutoras. Además de que el Municipio de León en su Sistema de Gestión de Calidad cuenta con los siguientes procedimientos: Procedimiento para acciones correctivas y/o preventivas (el cual describe los criterios y metodología para la formulación de acciones preventivas y correctivas, que permitan eliminar la causa de una no conformidad real o potencial; así como la implementación de acciones de mejora que permitan incrementar la efectividad de los procesos y la satisfacción de los beneficiarios); Procedimiento de control de documentos (en el cual se establecen los lineamientos para la elaboración, identificación, revisión, aprobación, divulgación, actualización, identificación de cambios en los documentos); y, el Procedimiento para la determinación y control de salidas no conformes (en el cual se determinan y aplican los criterios para identificar y controlar las salidas de productos y/o servicios no conformes, para prevenir su uso no intencionado, con el fin de tomar acciones necesarias que minimicen la frecuencia de ocurrencia).

Estos procedimientos son los mecanismos que el mismo Sistema de Gestión de Calidad verifica la correcta implementación de los procesos de todas las áreas, por lo que son usados para verificar que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Programa “Vivienda para todos “se ejecutan de acuerdo lo descrito en los procedimientos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí, Nivel 4
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El Instituto Municipal de Vivienda cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos¹⁵, en éste está detallado el Procedimiento de Crédito de Vivienda en el cual que se especifican cada una de las acciones a realizar para la entrega de apoyos a los beneficiarios de este. Así mismo, está especificados los formatos que son utilizados para entregar el apoyo a los beneficiarios.

El procedimiento está estandarizado, y es conocido y utilizado como referencia por los operadores del Programa "Vivienda para Todos", en cada una de las actividades del programa. En este procedimiento están descritas las políticas de operación del programa, las que se apegan a las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera del Instituto Municipal de Vivienda de León.

Adicionalmente, las actividades del proceso son realizadas a través de sistemas de información, ya sea de forma presencial en instalaciones del municipio o bien a través de internet.

Es importante señalar que la información de procedimiento es pública y se encuentra disponible desde la pagina del IMUVI León y que forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad del Municipio de León.

¹⁵ <http://www.imuvileon.gob.mx/jm/images/PR-IMUVI-DFA-01%20Créditos%20de%20Vivienda.pdf>

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el proceso de entrega de apoyos a beneficiarios y tiene las siguientes características:

- a) Permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta:	Sí, Nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Instituto Municipal de Vivienda cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos, en éste está detallado el Procedimiento de Crédito de Vivienda en el cual que se especifican cada una de las acciones a realizar para la entrega de apoyos a los beneficiarios de este. Así mismo, está especificados los formatos que son utilizados para entregar el apoyo a los beneficiarios.

El mecanismo documentado con el que se cuenta para verificar que el proceso de entrega de apoyos es la Certificación en la Norma ISO-9001-2015, con el número de Certificado 1196477 del Sistema de Gestión de Calidad. Este mecanismo nos permite verificar la correcta implementación de los procesos de todas las áreas, para ello cuenta con los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para acciones correctivas y/o preventivas (el cual describe los criterios y metodología para la formulación de acciones preventivas y correctivas, que permitan eliminar la causa de una no conformidad real o potencial; así como la implementación de acciones de mejora que permitan incrementar la efectividad de los procesos y la satisfacción de los beneficiarios);
- Procedimiento de control de documentos (en el cual se establecen los lineamientos para la elaboración, identificación, revisión, aprobación, divulgación, actualización, identificación de cambios en los documentos);
- Procedimiento para la determinación y control de salidas no conformes (en el cual se determinan y aplican los criterios para identificar y controlar las salidas de productos y/o servicios no conformes, para prevenir su uso no intencionado, con el fin de tomar acciones necesarias que minimicen la frecuencia de ocurrencia).

Éstos procedimientos son conocidos por los operadores del Programa “Vivienda para Todos”, además, son información pública y se encuentra disponible desde la página del Municipio y forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad del Municipio de León¹⁶.

¹⁶ <https://sitiosweb.leon.gob.mx/sgc/wp-content/uploads/2018/08/MC-SGC-01-Manual-de-Calidad.pdf>

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí, Nivel 3
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas de las características establecidas.

El programa "Vivienda para Todos" está manejado en un contexto de acciones que permiten otorgar créditos para la adquisición, mejora o ampliación de viviendas.

Entre las principales acciones que se realizan están:

- Diseñar estrategias para la promoción del programa.
- Ejecutar promoción del programa.
- Brindar información de la operación y requisitos de las acciones de vivienda cuando en ciudadano interesado acuda al IMUVI.
- Realizar estudio socioeconómico al ciudadano interesado en las condiciones de financiamientos y acción de vivienda.
- Realizar la apertura de cuenta de ahorro e informar al beneficiario el monto que deberán ahorrar y la documentación a entregar.
- Formalizar el crédito a través del a firma del contrato y elaboración de corrida financiera.

Estas actividades se encuentran especificadas en el Procedimiento de Crédito de Vivienda dentro del Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Vivienda IMUVI, por los que son utilizados por las instancias ejecutoras y están sistematizados.¹⁷

Estas acciones se encuentran alineadas a las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, del Instituto Municipal de Vivienda de León, en base a los Criterios de Análisis y Asignación de Créditos.

¹⁷ <http://www.imuvileon.gob.mx/jm/images/PR-IMUVI-DFA-01%20Créditos%20de%20Vivienda.pdf>

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tiene las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecidos en los documentos normativos del programa
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta:	Sí, Nivel 4
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El Instituto Municipal de Vivienda cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos, en el cual está detallado el Procedimiento de Créditos de Vivienda, en éste se describe el proceso en el que se especifican cada una de las acciones a realizar y llevar un seguimiento de los créditos a otorgar a los beneficiarios.

El mecanismo documentado con el que se cuenta para verificar que la ejecución de acciones es la Certificación en la Norma ISO-9001-2015, con el número de Certificado 1196477 del Sistema de Gestión de Calidad. Este mecanismo nos permite verificar la correcta implementación de los procesos de todas las áreas, para ello cuenta con los siguientes procedimientos: Procedimiento para acciones correctivas y/o preventivas (el cual describe los criterios y metodología para la formulación de acciones preventivas y correctivas, que permitan eliminar la causa de una no conformidad real o potencial; así como la implementación de acciones de mejora que permitan incrementar la efectividad de los procesos y la satisfacción de los beneficiarios); Procedimiento de control de documentos (en el cual se establecen los lineamientos para la elaboración, identificación, revisión, aprobación, divulgación, actualización, identificación de cambios en los documentos); y, el Procedimiento para la determinación y control de salidas no conformes (en el cual se determinan y aplican los criterios para identificar y controlar las salidas de productos y/o servicios no conformes, para prevenir su uso no intencionado, con el fin de tomar acciones necesarias que minimicen la frecuencia de ocurrencia).

Estas actividades se encuentran especificadas dentro del Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Vivienda IMUVI, por los que son utilizados por las instancias ejecutoras y están sistematizados.¹⁸

¹⁸ <http://www.imuvileon.gob.mx/jm/images/PR-IMUVI-DFA-01%20Créditos%20de%20Vivienda.pdf>

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

De acuerdo con la documentación presentada, no se cuenta con información que permita describir cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años.

37. ¿Cuáles son los problemas que se enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, que estrategias han implementado?

De acuerdo con la documentación presentada, no se Identifican problemas en la parte administrativa del ejercicio del recurso.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa, considere el capítulo 1000 y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en Capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto Unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Sí, Nivel 4
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos de los conceptos establecidos.

De la información presupuestal presentada se pueden identificar los siguientes datos del presupuesto:

Tipo de Gasto	Capítulo	Aprobado	Modificado
Gastos en operación y mantenimiento	3000	\$600,000.00	\$1,000,000.00
Gastos en Capital	5000	\$39,676,538.00	\$39,676,538.00
	5800	-	\$70,000,000.00
	6000	-	\$93,372,890.00
Total		\$40,276,538.00	\$204,049,428.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

Esta información se incorpora también en el Anexo 13.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y que proporción del presupuesto total representa cada una de las fuentes?

De la información presupuestal provista como parte de esta evaluación se identifican un total de doscientos cuatro millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos como presupuesto total, del cual setenta millones (34.3%) proviene de recursos transferidos por parte del municipio y el resto ciento treinta y cuatro millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho (65.7%) corresponden con recursos propios.

Fuente de Financiamiento	Capítulo	Modificado
Recursos Propios	3000	\$1,000,000.00
Recursos Propios	5000	\$39,676,538.00
Recursos Municipales	5800	\$70,000,000.00
Recursos Propios	6000	\$93,372,890.00
Total		\$204,049,428.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

Esta información se incorpora también en el Anexo 13.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecidas las periodicidades y fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información y las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:	Si, Nivel 4
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Dentro de la información provista para esta evaluación, se identificó la existencia de dos sistemas de software, que son utilizados dentro de las actividades de operación del programa, estos son:

1. Sistema de Atención Ciudadana

El cual está diseñado con base a las atribuciones de la Coordinación de Atención Ciudadana, con el fin de brindar un seguimiento personalizado en barra de atención como primer paso ante cualquier trámite que los ciudadanos realicen en el IMUVI y se guarde el estatus de su expediente o caso de atención.

Este sistema es operado por el Coordinador de Atención Ciudadana y Recepcionistas. Cada movimiento al sistema queda registrado, así como el usuario que agrega o modifica información

Su principal objetivo es integrar la información del solicitante durante su primer acercamiento para pedir información e iniciar procedimiento de solicitud de apoyo.

El responsable de este sistema de atención es el Coordinador de Atención Ciudadana, adscrito a la Unidad de Planeación y Desarrollo Organizacional.

2. Sistema de Crédito

El cual esta diseñado con base al proceso de otorgamiento de crédito, en el cual se atiende al ciudadano luego de haber generado previo un registro en sistema de atención ciudadana; se apertura su expediente en el cual se integran de manera digital los

documentos y en este mismo expediente se integra el ahorro previo solicitado de acuerdo con el programa de vivienda.

Este sistema es operado por el Coordinador de Crédito y analistas de crédito, cada movimiento al sistema queda registrado el usuario que agrega o modifica información.

Su principal objetivo es la integración, seguimiento y formalización de crédito en las diferentes modalidades.

El responsable de este sistema de software es el Coordinador de Crédito adscrito a la Dirección de Finanzas y Administración.

Ambos sistemas están integrados, ya que la información de inicio se comienza en un área de atención general y posteriormente se le da seguimiento en el área de crédito, se considera que cuentan con información confiable ya que la información que se requiere para el proceso es validada por los operadores de los sistemas como parte del proceso. Adicionalmente, estos sistemas permiten a sus operadores identificar cuál es el estado que guardan las distintas solicitudes, con el objetivo de conocer de forma precisa, los detalles de las misma.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto a sus metas?

Dentro de la información proporcionada correspondiente al Presupuesto Basado en Resultados y Fichas de indicadores, para la realización de esta evaluación, no se logró identificar información correspondiente a los indicadores correspondientes al nivel de fin y de propósito, por lo que no es posible identificar la evolución de sus metas.

Respecto a los indicadores de gestión correspondientes a los componentes y actividades del programa señalados en la MIR, se puede observar lo siguiente:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Línea Base	Meta (2019)	Valor alcanzado (2019)	Avance (%)
Componente	Porcentaje de avance en la realización de acciones de mejoramiento para viviendas en comunidades rurales	0	273	273	100%
Componente	Porcentaje de avance en la realización de acciones de mejoramiento para viviendas en comunidades urbanas	0	14,794	10,909	73%
Componente	Porcentaje de avance en la adquisición de hectáreas de reserva territorial para el desarrollo de vivienda social	0	9.7	10	100%
Componente	Porcentaje de avance en la construcción de viviendas	0	18	17	94%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León e Información de la página de transparencia y cuenta pública 2019.

Las líneas base se manejan en 0 ya que en 2018 no había información de referencia para el programa.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, están difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta:	Sí, Nivel 3
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas de las características establecidas.

Las Reglas de operación del programa se encontraron de forma pública a través de la página web del Instituto Municipal de la Vivienda de León¹⁹.

La información de los resultados del programa, así como la de los indicadores de éste, se encuentran disponible a través de la página de transparencia del municipio. Esta información se actualiza de forma periódica, aunque existen diferencias entre algunos datos publicados, respecto a fichas técnicas de indicadores, metas y avances.

El programa cuenta con un mecanismo para la atención de solicitudes de información por parte de la ciudadanía, el cual es accesible través de la página web de transparencia del municipio.

El Instituto Municipal de la Vivienda de León, integra la participación de la ciudadanía a través de las acciones del Instituto de Planeación Municipal de León y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de León.

¹⁹<http://www.imuvileon.gob.mx/jm/images/Reglas%20de%20Operación%20y%20Pol%C3%ADticas%20de%20Administración%20Crediticia%20y%20Financiera.pdf>

Tema V. Percepción de la Población Atendida.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características.

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta:	Si, Nivel 4.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El programa "Vivienda para Todos" no cuenta con una encuesta específica para medir el cumplimiento de satisfacción sobre los beneficios entregados / otorgados, pero es importante señalar que la Administración del Municipio de León, mediante el Sistema de Gestión de Calidad, dentro de la Dirección de General de Desarrollo Institucional cuenta con una encuesta la cual mide la percepción de la ciudadanía respecto a los trámites realizados en cada dependencia, la cual arroja para el Instituto Municipal de Vivienda los siguientes resultados durante el año 2019:

Abril 2019		Julio 2019		Octubre 2019	
No. Encuestas	Calificación	No. Encuestas	Calificación	No. Encuestas	Calificación
0	0	78	9.3	51	9.3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI.

Tema VI. Medición de los Resultados.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel Fin y Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Como parte de la información presentada respecto al programa se identificaron los indicadores, que serían el mecanismo para documentar los resultados de los avances del programa. Adicionalmente, se realizaron las consultas sobre la información pública para validar la información de los indicadores. De las dos páginas web consultadas como parte de la búsqueda de información se identificó que están disponibles los indicadores de avance del programa por cada trimestre, no se identifica la integración de algún estudio adicional; tampoco se han realizado evaluaciones que muestren el impacto, por lo que tampoco se cuenta con hallazgos referentes a éstas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior ¿Cuáles han sido sus resultados?

Respuesta:	No
------------	----

Dentro de la información proporcionada no se identifican indicadores ni para el nivel de Fin, ni el nivel de Propósito. Se realizó una consulta sobre la página web del Municipio y del IMUVI para buscar los indicadores correspondientes a estos niveles y no se pudo encontrar información referente a éstos.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el programa
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa
- c) Dado los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y al Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Respuesta:	No
------------	----

El programa no cuenta con evaluaciones externas.

47. En caso de que el programa cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios de los hallazgos, relacionados con el Fin y Propósito del programa ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:	No
------------	----

El programa no cuenta con más evaluaciones externas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara n grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa o información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta:	No
------------	----

El programa no cuenta con referencia estudios adicionales que demuestren impacto.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren los resultados de programas similares como referencia.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta:	No
------------	----

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizados evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior ¿cuales son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:	No
------------	----

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>Oportunidad.</p> <p>El programa cuenta con un diagnóstico, que cumple con los elementos que dan sustento del programa.</p>	1,2,3,4	<p>El diagnóstico es un elemento que debe ser actualizado de forma continua, a fin de poder identificar si las problemáticas o el contexto han cambiado y realizar ajustes al programa. Además, debe buscar en su actualización incluir aspectos de las agendas internacionales, nacionales y estatales a las que la política pública este supeditada, incluir aspectos como equidad de género, movilidad, reducción de contaminación, seguridad para niñas y niños entre otros, lo que pone a la problemática en un contexto actual.</p> <p>La actualización debe considerar una evolución de la información que exprese los cambios en el diagnóstico, asegurar la participación ciudadana y la integración de referencias nacionales e internacionales sobre proyectos o acciones similares que ayuden a fortalecer las hipótesis de éxito de éste.</p>
	<p>Fortaleza.</p> <p>Se cuenta con una definición de la población objetivo, definida en base a datos oficiales y que clarifica los aspectos de atención del programa de forma clara.</p>	7,8,9	Fortalecer la definición de la población objetivo, integrando aspectos de género, integrando elementos específicos de las zonas geográficas de atención dentro del municipio, acotando a sectores más específicos las acciones del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Oportunidad.</p> <p>Se cuenta con una alineación a diferentes planes estratégicos del municipio, el estado y la federación.</p>	14	Es deseable que el IMUVI desarrolle su propio Plan estratégico y que en éste se enmarquen los programas que contribuyen a los objetivos particulares del Instituto, incluido "Vivienda para Todos", fortaleciendo las acciones realizadas por el IMUVI en colaboración con otras áreas al cumplimiento de metas y objetivos propias.
	<p>Fortaleza.</p> <p>El programa no cuenta un con evaluaciones externas, sin embargo, el programa ha incorporado las recomendaciones de evaluaciones internas.</p>	16,17,18	De la misma forma que se incorporaron las recomendaciones de evaluaciones internas, se incorporen y atienda las recomendaciones externas.
Operación	<p>Fortaleza.</p> <p>El programa cuenta con diferentes mecanismos de operación (procesos, sistemas) que ayudan a asegurar que las actividades se realicen de forma consistente con las reglas de operación.</p>	26,27,28,29,30,31,32,33,34,35	Continuar impulsando el Sistema de gestión de calidad en el municipio y la adopción de herramientas que favorezcan el registro y análisis de información; así como el favorecimiento de acciones que impulsen el apego a proceso y procedimientos para la operación de programa.
Medición de Resultados	Oportunidad.	44,45	Incluir los resultados del año anterior como un elemento de análisis del diagnóstico del programa, mostrar los

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	El programa solo mide los resultados a través de los avances de los indicadores de la MIR.		resultados del avance de cada actividad e incluirlo como parte del análisis diagnóstico.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Debilidad. Algunos elementos de la justificación del programa presentan una lógica causal débil.	1,2,3,4	La MIR es el documento que refleja el trabajo de análisis de la problemática central del programa, se sugiere reanalizar la problemática a través de la implementación de la Metodología del Marco Lógico, asegurándose de integrar distintos actores involucrados en la problemática (sociedad civil, ciudadanía, otros actores gubernamentales, académicos, universidades, etc.).
	Debilidad. La Matriz de Indicadores de resultados del programa, carece de indicadores, metas y supuestos a nivel de fin y propósito.	10,11,12,13	Con respecto a la MIR es indispensable integrar cada uno de los elementos siguiendo la Metodología del Marco Lógico, fortaleciendo la lógica horizontal y vertical de las acciones. Con respecto de los indicadores, es indispensable que exista al menos un indicador para cada nivel de la matriz. También deseable la inclusión de indicadores de economía, que permitan tener datos más claros sobre la toma de decisiones, que permitan transparentar los resultados del programa a nivel presupuestal y en particular incluir criterios de semaforización para el seguimiento de éstos.
Planeación y Orientación a Resultados	Debilidad. No se cuenta con información clara sobre cual es la estrategia de atención del programa.	21	Expresar en el diagnóstico del programa de forma más clara y precisa, la estrategia de atención de éste, vinculándola con lo objetivos y metas del programa en el corto y mediano plazo.
Operación	Debilidad. Las reglas de operación del programa presentan algunos elementos que deben ser adecuados para darle mayor formalidad al documento y reflejar elementos estratégicos y de diseño del programa en sus elementos.	37	Realizar adecuaciones a las reglas de operación, para que éstas incluyan de forma explícita la información correspondiente a cada componente y actividad, así como a los objetivos que se busca atender. El documento debería no sólo ser público si no contar con los sellos, firmas y logotipos de la dependencia que dirige el programa y tener una fecha de emisión y vigencia.
	Debilidad. Existen algunos elementos incorrectos en la definición de los indicadores y en la presentación de resultados.	41	Homologar la fuente de información para la presentación de resultados de los indicadores, ya que éstos presentan variación de las fichas de técnicas, el informe de seguimiento y la información pública en los portales de transparencia. Integrar fichas técnicas para los indicadores de todos los niveles, siguiendo la guía metodológica de la SHCP o la guía de CONEVAL para el diseño de indicadores.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Percepción de la población atendida	<p>Debilidad.</p> <p>El mecanismo para medir la percepción de la población no es específico para el programa por lo que es limitado a identificar aspectos particulares de éste.</p>	43	Incluir algunas preguntas abiertas sobre la opinión del programa, integrar algunas preguntas específicas para abordar los distintos elementos que los procesos del programa ofrecen a los beneficiarios.
Medición de Resultados	<p>Debilidad.</p> <p>La evaluación incluye 6 preguntas que corresponden a un tipo de evaluación que es muy complicada de efectuar en un programa público, este elemento ocurre cuando no se analizan de forma adecuada los TdR para adaptarlos a las necesidades específicas de la evaluación.</p>	46,47,48,49,50,51	Analizar los programas a ser parte del PAE, para seleccionar el tipo de evaluación que más se apegue a las necesidades de la dependencia que quiere ser evaluada o a la instancia de control que busca evaluar los programas.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

El programa no cuenta con evaluaciones previas de Consistencia y resultados

Conclusiones.

Nombre del programa: Vivienda para todos

Dependencia: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.0	El programa no presenta indicadores para los niveles de fin y de propósito, ni fichas técnicas de los indicadores actividades.
Planeación y orientación a Resultados	3.2	El programa inició sus evaluaciones externas con una evaluación de CyR, y no ha implementado informes de evaluaciones externas.
Cobertura y focalización	2	El programa no presenta una estrategia detallada para la atención de la población objetivo.
Operación	3.9	No se identifican mecanismo que permitan a la ciudadanía participar en la toma de decisiones públicas.
Percepción de la población atendida	3	Los mecanismos de recolección de información no son específicos para el programa.
Medición de Resultados	0	No se han realizado evaluaciones de impacto ni estudios adicionales para verificar el impacto de las acciones del programa en la problemática
Valoración Final	15.1	El programa tiene algunos elementos que mejorar, sobre todo en el ámbito de la focalización y medición de resultados.

Fuente: Elaboración propia con información provista por el IMUVI León e Información recopilada a través del portal del Municipio de León.

Recomendaciones

- I. En materia de Diseño realizar la actualización continua del diagnóstico.
 - a. A fin de poder identificar si las problemáticas, el contexto o la problemática han cambiado y realizar ajustes al programa.
 - b. Incluir aspectos de las agendas internacionales, nacionales y estatales a las que la política pública esté supeditada, incluir aspectos como equidad de género, movilidad, reducción de contaminación, seguridad para niñas y niños entre otros, lo que pone a la problemática en un contexto actual.
 - c. Fortalecer la definición de la población objetivo, integrando aspectos de género, integrando elementos específicos de las zonas geográficas de atención dentro del municipio, acotando a sectores más específicos las acciones del programa.
 - d. Rehacer el documento de la MIR reanalizando la problemática a través de la implementación de la Metodología del Marco Lógico, asegurándose de integrar distintos actores involucrados en la problemática (sociedad civil, ciudadanía, otros actores gubernamentales, académicos, universidades, etc.).

- e. Integrar en la MIR indicadores de economía, que permitan tener datos más claros sobre la toma de decisiones, que permitan transparentar los resultados del programa a nivel presupuestal y en particular incluir criterios de semaforización para el seguimiento de estos.
- II. En materia de Planeación y Orientación a Resultados
- a. Asegurar de la misma forma que se incorporaron las recomendaciones de evaluaciones internas se incorporen y atienda las recomendaciones externas.
- III. En materia de Operación
- a. Continuar impulsando el sistema de gestión de calidad en el municipio y la adopción de herramientas que favorezcan el registro y análisis de información; así como el favorecimiento de acciones que impulsen el apego a proceso y procedimientos para la operación de programa.
 - b. Expresar en el diagnóstico del programa de forma más clara y precisa la estrategia de atención de éste, vinculándola con lo objetivos y metas del programa en el corto y mediano plazo.
- IV. En materia de Percepción de la Población
- a. Incluir algunas preguntas abiertas en el instrumento de percepción sobre la opinión del programa, integrar algunas preguntas específicas para abordar los distintos elementos que los procesos del programa ofrecen a los beneficiarios.
- V. En Materia de Medición de Resultados
- a. Incluir los resultados del año anterior como un elemento de análisis del diagnóstico del programa, mostrar los resultados del avance de cada actividad e incluirlo como parte del análisis diagnóstico.
 - b. Analizar los programas a ser parte del PAE, para seleccionar el tipo de evaluación que más se apegue a las necesidades de la dependencia que quiere ser evaluada o a la instancia de control que busca evaluar los programas.

Bibliografía.

Normatividad y Documentos oficiales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10562>

Reglas de operación del programa.

<http://www.imuvileon.gob.mx/jm/images/Reglas%20de%20Operación%20y%20Pol%C3%ADticas%20de%20Administración%20Crediticia%20y%20Financiera.pdf>

Procesos de créditos de vivienda

<http://www.imuvileon.gob.mx/jm/images/PR-IMUVI-DFA-01%20Créditos%20de%20Vivienda.pdf>

Manual de calidad del Municipio.

<https://sitiosweb.leon.gob.mx/sgc/wp-content/uploads/2018/08/MC-SGC-01-Manual-de-Calidad.pdf>

Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados.

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Publicaciones.

Aldunate, Eduardo, and Julio Córdoba. *Formulación de Programas Con La Metodología de Marco Lógico*. Santiago De Chile Naciones Unidas, Cepal, Ilpes, 2011.

Farvacque-Vitković, Catherine, and Mihaly Kopanyi. *Better Cities, Better World : A Handbook on Local Governments Self-Assessments*. Washington, Dc, World Bank Group, 2019.

De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos, Alto Comisionado. *El Derecho a Una Vivienda Adecuada*. Ginebra, Oficina Del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos, Imp, 2010.

CEPAL, Nu. *Guía Metodológica: Planificación Para La Implementación de La Agenda 2030 En América Latina y El Caribe*. CEPAL, Sept. 2018.

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Instancia evaluadora:	Norma Navarrete y Asociados
Equipo evaluador:	Norma Navarrete Bengoa. - Coordinadora e Investigadora
Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Titular de la unidad responsable del seguimiento.	Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación restringida a tres participantes.
Costo total de la evaluación	\$297,000.00 (doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.)
Fuente de financiamiento	Recurso propio

Anexos.

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Población de Referencia: Corresponde a la población global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. La importancia de definir la población de referencia, está en que para ésta suele conocerse con mayor precisión sus atributos y características, mediante estadísticas, tasa de crecimiento, y otros datos asociados a áreas geográficas y grupos étnicos, laborales, etc. (Aldunate 2011, p.30)

El programa "Vivienda para Todos", en su diagnóstico se hace referencia a una población que corresponde a 1 millón 578 mil 626 habitantes en 2015, de acuerdo con la encuesta intercensal realizada por el INEGI. Este dato puede ser interpretado como 386,918 familias leonesas, si asumimos de acuerdo con los datos del IMPLAN que una familia leonesa se compone de 4.08 habitantes.

Población potencial: Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Dicha estimación permitirá proyectar a largo plazo el aumento de dicha población, si no se interviene adecuadamente. (Aldunate 2011, p.30)

En el diagnóstico del programa, se hace referencia a una población potencial aproximada de 193,460 familias leonesas sin acceso a un crédito hipotecario, la cual es calculada a partir de información sobre que el 50% de la población en León carece de prestaciones sociales y empleos formales que permitan tener acceso a un crédito hipotecario y considerando que una familia promedio está formada de 4.08 miembros.

Población objetivo: Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender. (Aldunate 2011, p.30).

En el diagnóstico del programa, se hace referencia a una población objetivo de 37,201 familias de los ámbitos rurales y urbanos a ser susceptibles de atención en el programa a través de sus componentes de crédito para vivienda y acciones de mejoramiento para la vivienda. Este se calcula con las mismas consideraciones de los datos anteriores.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

El programa "Vivienda para Todos" es un programa social que ofrece beneficios a los solicitantes que cumplen con los requisitos de participación en el periodo de un ejercicio fiscal, el padrón de beneficiarios o base de datos de beneficiarios se cierra y apertura de forma anual.

La información de los beneficiarios es almacenada en los sistemas de información y como parte de las evidencias de trabajo de las acciones del programa.

La actualización de la base de datos de beneficiarios se apertura al inicio de un nuevo periodo o ejercicio fiscal, en donde los solicitantes ingresan nuevamente documentación para la solicitud de apoyos o beneficios; su información es incorporada a los sistemas de información para la consolidación de un nuevo padrón de beneficiarios del periodo en ejecución y se cierra al final del ejercicio incluyendo la información los solicitantes que resultaron beneficiados por acciones del programa.

Las bases de datos históricas buscan conocer quienes ya han sido beneficiarios de un programa y dar preferencia a aquellos que no han sido beneficiados, maximizando el resultado de las acciones en la población objetivo.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

3.1 MIR Actual

Nombre del programa: Vivienda para todos

Dependencia: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la conectividad y accesibilidad del municipio mediante soluciones eficaces y eficientes para la movilidad sustentable, infraestructura urbana, ordenamiento territorial y servicios públicos de calidad y transparentes, tanto en la zona urbana como en la zona rural.			
Propósito	Las familias que no cuentan con prestaciones sociales tienen esquemas de vivienda, desarrollados y promovidos en la zona intraurbana, con proyectos sustentables en un entorno digno y seguro esquemas de vivienda, dirigidos a familias que no cuentan con prestaciones sociales, en la zona intraurbana con proyectos sustentables en un entorno digno y seguro.			
Componente	Hectáreas de reservas territoriales intraurbanas para el desarrollo de vivienda social adquiridas	Porcentaje de avance en la adquisición de hectáreas de reservas territoriales intraurbanas para el desarrollo de vivienda social.	Diagnóstico de reserva ur-5017 instituto municipal de vivienda Trimestral Dirección general	Disponición de hectáreas susceptibles para adquirir con fin de reserva territorial.
Actividades	Compra de hectáreas para la adquisición de reserva territorial para el desarrollo de vivienda social	Porcentaje de avance en la compra de hectáreas para la adquisición de reserva territorial para el desarrollo de vivienda social.	Programa anual de trabajo dirección general	Los fundamentos legales se mantienen vigentes.
Actividades	Elaboración de diagnóstico para la reserva territorial	Porcentaje de avance en la realización del diagnóstico para la reserva territorial.	Proyecto ur-5017 instituto municipal de vivienda ejecutivo mensual dirección general	Los fundamentos constitucionales y las facultades legales del ayuntamiento que mantienen vigentes.
Componente	Viviendas construidas	Porcentaje de avance en la construcción de viviendas.	Viviendas construidas y autoproducidas, unidades básicas de vivienda y departamentos de vivienda vertical ur-5017 instituto municipal de vivienda trimestral	Disponición de materiales y condiciones favorables para la construcción y cumplimiento de los convenios para la ejecución.
Actividades	Construcción y autoproducción de viviendas, unidades básicas de vivienda y departamentos de vivienda vertical	Porcentaje de avance en la construcción de las unidades básicas de vivienda, departamentos y viviendas autoconstruidas.	Viviendas construidas y autoproducidas, unidades básicas de vivienda y departamentos de vivienda vertical ur-5017 instituto municipal de vivienda trimestral	Las facultades legales y atribuciones reglamentarias del sistema de agua potable y alcantarillado de León (Sapal) se mantienen vigentes.

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Acciones de mejoramiento de viviendas en zona urbana realizada	Porcentaje de avance de acciones de mejoramiento para viviendas en zona urbana, realizadas.	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda. Ur1816, dirección de programas estratégicos, subdirección de vivienda Trimestral Dirección General de Desarrollo Social y Humano.	Cumplimiento de criterios de elegibilidad en requerimientos técnicos.
Actividades	Gestión de pagos de refrendo de ejercicios anteriores	Porcentaje de avance de la gestión de pagos de refrendo de ejercicios anteriores	Ur: Instituto municipal de vivienda dirección de finanzas y Administración le. Rubén amador	Saldo de convenio conv-181160 para la supervisión de obra del proyecto "construcción de 500 cuartos adicionales". Oc 1039
Actividades	Medición de avance contratado de pinta de fachadas, láminas y kits de material de construcción	Porcentaje medición de avance físico de pinta de fachadas, láminas y kits de material de construcción	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda ur1816, dirección de programas estratégicos, subdirección de vivienda Mensual Dirección General de Desarrollo Social y Humano.	Cumplimiento de criterios de elegibilidad en requerimientos técnicos.
Actividades	Medición de avance financiero de cuartos (recurso estatal) 2016	Porcentaje medición de avance financiero de cuartos (recurso estatal) 2016	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda. Ur1816, dirección de programas estratégicos, subdirección de vivienda	Incumplimiento de requerimientos para avance financiero.
Actividades	Medición de avance físico de calentadores solares (rec. Municipal)	Porcentaje de avance físico de calentadores solares (rec. Municipal)	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda. Ur1816, Dirección de programas estratégicos, subdirección de vivienda Mensual Dirección General de Desarrollo Social y Humano.	Cumplimiento de criterios de elegibilidad en requerimientos técnicos.
Actividades	Medición de avance físico de calentadores solares (rec. Municipal)	Porcentaje de avance físico de calentadores solares (rec. Municipal)	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda. Ur1816, dirección de programas estratégicos, subdirección de vivienda Mensual Dirección General de Desarrollo Social y Humano.	Cumplimiento de criterios de elegibilidad en requerimientos técnicos.
Actividades	Medición de avance físico de techos, muros, cuartos y calentadores solares	Medición de avance físico de techos, muros, cuartos y calentadores solares	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda. Ur1816, dirección de programas estratégicos, subdirección de vivienda Mensual Dirección General de Desarrollo Social y Humano.	Incumplimiento de criterios de elegibilidad en requerimientos técnicos.
Componentes	Acciones de mejoramiento de viviendas en comunidades rurales realizadas	Porcentaje de acciones ejecutadas para el mejoramiento de viviendas en comunidades rurales	l= contratos de obra firmados ur= 1810 f= trimestral u= dirección de infraestructura rural adscrita a la dirección general de desarrollo	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio.
Actividades	Elaboración de presupuesto de obras de vivienda para zona rural	Porcentaje de avance en la elaboración de presupuestos de obras de vivienda para la zona rural	Presupuesto validado ur 1810 dirección general de desarrollo rural trimestral dirección de infraestructura rural	Que los materiales conserven el precio actual.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

MIR Propuesta

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la conectividad y accesibilidad del municipio mediante soluciones eficaces y eficientes para la movilidad sustentable, infraestructura urbana, ordenamiento territorial y servicios públicos de calidad y transparentes, tanto en la zona urbana como en la zona rural.	CPI Índice de Ciudades Prosperas.	Informe de Ciudades Prósperas	Las iniciativas tienen el impacto esperado para la ciudad.
Propósito	Las familias que no cuentan con prestaciones sociales tienen acceso a esquemas de vivienda, desarrollados y promovidos en la zona intraurbana, con base en proyectos sustentables en entornos dignos y seguros.	Porcentaje de familias que no cuentan con prestaciones sociales que tuvieron acceso a esquemas de vivienda, desarrollados y promovidos en la zona intraurbana, con base en proyectos sustentables en entornos dignos y seguros.	Expedientes de los beneficiarios de las acciones del programa que se encuentran en las direcciones responsables del otorgamiento de los beneficios a los solicitantes.	Las familias se acercan al municipio para formar parte del programa y recibir el beneficio de las acciones.
Componente	Hectáreas de reservas territoriales intraurbanas para el desarrollo de vivienda social adquiridas.	Porcentaje de avance en la adquisición de hectáreas de reservas territoriales intraurbanas para el desarrollo de vivienda social.	Numero de hectáreas que hayan sido escrituradas a nombre del municipio como parte del programa, ubicadas en poder del IMUVI León.	Se identifican hectáreas susceptibles para adquirir con fin de reserva territorial disponibles.
Actividades	Compra de hectáreas para la incrementar las reservas territoriales para el desarrollo de vivienda social.	Porcentaje de avance en el plan de compra de hectáreas para el incremento de reserva territorial para el desarrollo de vivienda social.	Numero de hectáreas con convenio de compraventa firmado entre el municipio y el propietario.	Los dueños de las propiedades identificadas para su adquisición están de acuerdo en los términos de la adquisición.
Actividades	Elaboración del diagnóstico de la reserva territorial municipal.	Porcentaje de avance en la realización del diagnóstico para la reserva territorial.	Diagnóstico de la reserva territorial, ubicadas en poder del IMUVI León.	Se puede acceder a las fuentes información necesarias para la construcción del diagnóstico durante el proceso de construcción.
Componente	Viviendas construidas.	Porcentaje de viviendas construidas y autoproducidas, unidades básicas de vivienda, departamentos de vivienda vertical terminadas.	Acciones de viviendas construidas y autoproducidas, unidades básicas de vivienda y departamentos de vivienda vertical recibidas.	Los responsables de la ejecución de las obras cumplen con los tiempos de ejecución de las obras.
Actividades	Construcción y autoproducción de viviendas, unidades básicas de vivienda y departamentos de vivienda vertical.	Porcentaje de avance en la construcción de las unidades básicas de vivienda, departamentos y viviendas autoconstruidas.	Avance de las acciones de viviendas construidas y autoproducidas, unidades básicas de vivienda y departamentos de vivienda vertical realizados.	Los responsables de la ejecución de las obras cumplen con los tiempos de ejecución de las obras.
Componente	Acciones de mejoramiento de viviendas en zona urbana realizadas.	Porcentaje de avance de acciones de mejoramiento para viviendas en zona urbana, realizadas.	Acciones de mejoramiento de viviendas en zona urbana recibidas.	Los responsables de la ejecución de las obras cumplen con los tiempos de ejecución de las obras.
Actividades	Gestión de pagos de refrendo de ejercicios anteriores.	Porcentaje de avance de la gestión de pagos de refrendo de ejercicios anteriores.	Expedientes de pago de refrendo realizados en los ejercicios anteriores.	Se realizan los pagos por parte de los deudores.
Actividades	Medición de avance contratado de pinta de fachadas, láminas y kits de material de construcción.	Porcentaje medición de avance físico de pinta de fachadas, láminas y kits de material de construcción.	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda	Se reciben las estimaciones de los contratos de pinta de fachadas, láminas y kits de material por parte de los constructores.
Actividades	Medición de avance financiero de cuartos (recurso estatal) 2016.	Porcentaje medición de avance financiero de cuartos (recurso estatal) 2016.	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda.	Se reciben las estimaciones de avance de obra por parte de los constructores.
Actividades	Medición de avance físico de calentadores solares (rec. Municipal).	Porcentaje de avance físico de calentadores solares (rec. Municipal).	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda.	Se reciben las estimaciones de avance de obra por parte de los constructores.
Actividades	Medición de avance físico de calentadores solares (rec. Municipal).	Porcentaje de avance físico de calentadores solares (rec. Municipal).	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda.	Se reciben las estimaciones de avance de obra por parte de los constructores.
Actividades	Medición de avance físico de techos, muros, cuartos y calentadores solares.	Medición de avance físico de techos, muros, cuartos y calentadores solares.	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda.	Se reciben las estimaciones de avance de obra por parte de los constructores.
Componentes	Acciones de mejoramiento de viviendas en comunidades rurales realizadas.	Porcentaje de acciones terminadas para el mejoramiento de viviendas en comunidades rurales.	Reporte de acciones de mejoramiento de vivienda recibidas por los beneficiarios.	Se reciben las estimaciones de avance de obra por parte de los constructores.
Actividades	Elaboración de presupuesto de obras de vivienda para zona rural.	Porcentaje de avance en la elaboración de presupuestos de obras de vivienda para la zona rural.	Presupuesto validado.	Los materiales de construcción conserven el precio hasta el momento de la ejecución de la obra.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

Anexo 4. Indicadores.

Nombre del programa: Vivienda para todos

Dependencia: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de avance en la realización de acciones de mejoramiento para viviendas en comunidades rurales	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No *	Sí	No**	No***	Ascendente
Componente	Porcentaje de avance en la realización de acciones de mejoramiento para viviendas en comunidades urbanas	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No *	Sí	No**	No***	Ascendente
Componente	Porcentaje de avance en la adquisición de hectáreas de reserva territorial para el desarrollo de vivienda social	(hectáreas adquiridas / hectáreas programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No *	Sí	No**	No***	Ascendente
Componente	Porcentaje de avance en la construcción de viviendas	(viviendas construidas / viviendas programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No *	Sí	No**	No***	Ascendente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

* La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas. En el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta esté expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.

** La línea base debe de expresarse en la unidad que corresponde al indicador, en los indicadores presentados, el valor de la línea base se expresa en una unidad de medida diferente a la que debe corresponder al indicador.

*** La meta debe de expresarse en la unidad que corresponde al indicador, en los indicadores presentados, el valor de la meta se expresa en una unidad de medida diferente a la que debe corresponder al indicador.

Anexo 5. Metas.

Nombre del programa: Vivienda para todos

Dependencia: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de avance en la realización de acciones de mejoramiento para viviendas en comunidades rurales.	273	Sí	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Sí	Está expresada erróneamente en acciones en lugar de porcentaje.	Sí	La línea base de 2018 es cero por falta de información para el programa, pero la meta va en el sentido del indicador, aunque la unidad que maneja es inadecuada.	Expresar el valor esperado la meta en la unidad adecuada para que sea clara.
Componente	Porcentaje de avance en la realización de acciones de mejoramiento para viviendas en comunidades urbanas.	14,794	Sí	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Sí	Está expresada erróneamente en acciones en lugar de porcentaje.	Sí	La línea base de 2018 es cero por falta de información para el programa, pero la meta va en el sentido del indicador, aunque la unidad que maneja es inadecuada.	Expresar el valor esperado la meta en la unidad adecuada para que sea clara.
Componente	Porcentaje de avance en la adquisición de hectáreas de reserva territorial para el desarrollo de vivienda social.	9.7	Sí	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Sí	Está expresada erróneamente en acciones en lugar de porcentaje.	Sí	La línea base de 2018 es cero por falta de información para el programa, pero la meta va en el sentido del indicador, aunque la unidad que maneja es inadecuada.	Expresar el valor esperado la meta en la unidad adecuada para que sea clara.
Componente	Porcentaje de avance en la construcción de viviendas.	18	Sí	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Sí	Está expresada erróneamente en acciones en lugar de porcentaje.	Sí	La línea base de 2018 es cero por falta de información para el programa, pero la meta va en el sentido del indicador, aunque la unidad que maneja es inadecuada.	Expresar el valor esperado la meta en la unidad adecuada para que sea clara.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

Nombre del programa: Vivienda para todos

Dependencia: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se completa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Vivienda Social 2019	Vivienda en Zonas Rurales y Urbanas /Mejoramiento de vivienda	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada, por medio del otorgamiento de subsidios federales.	Población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para obtener una vivienda adecuada.	Producción Social de Vivienda Asistida/ Cofinanciamiento	Nacional	https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-de-vivienda-social-2019	Sí	No	Este programa busca contribuir y fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas de acuerdo con estándares de calidad.
Programa de mejoramiento urbano	Vivienda en Lote Urbano	Secretaría de desarrollo agrario, territorial urbano	Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa. / Mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda mediante intervenciones relativas a su calidad y espacios, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los polígonos de Atención Prioritaria.	La población asentada en los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018.	· Mejoramiento de Vivienda · Ampliación de Vivienda · Vivienda Nueva	Nacional	https://sidof.segob.gob.mx/notas/5562218	Sí	No	Este programa busca contribuir Y fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas de acuerdo con estándares de calidad.

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se completa con el programa evaluado?	Justificación
Vive Mejor con Impulso	No disponible	Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato /Subsecretaría de Administración e Inversión/Dirección General de Inclusión al Desarrollo.	El programa tiene como propósito que las familias que viven en zonas urbanas y rurales del Estado habiten en viviendas con materiales, equipamiento y espacios adecuados.	La población objetivo del Programa son las familias que viven en zonas urbanas y rurales del Estado que habitan en viviendas con materiales, equipamiento y espacios inadecuados, así como las que carecen de vivienda; otorgando preferencia a las zonas de atención prioritaria, familias en contingencia o situación de vulnerabilidad.	Construir o ampliar viviendas, así como acondicionar cocinas, dormitorios y baños / Tipo de programa social: transferencia de recursos	Estatad Guanajuato	https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2019_SEDESHU_Programa_vive_mejor_impulso_reglas_operacion.pdf	Sí	No	Este programa busca contribuir Y fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas de acuerdo con estándares de calidad.

Fuente: Elaboración propia con información de diversas paginas web de instancias gubernamentales.

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Nombre del programa: Vivienda para todos

Dependencia: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

No.	ASM	Actividades	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los últimos años	Identificación del documento probatorio.	Observaciones
			Ciclo de Inicio	Fecha de término					
1	Fortalecer el documento diagnóstico mediante soporte teórico o empírico que sustente o valide la implementación del programa, así como brindar de un análisis detallado de las causas, medios, efectos y fines del programa, a fin de que permitan tener una mayor certeza de las relaciones de causalidad entre las causas, el problema, y los efectos de éste.	Elaborar un diagnóstico en el que se detallan las causas, efectos y fines del Programa	2020	2020	Atendido de manera suficiente	Diagnóstico en el que se detallan las causas, efectos y fines del Programa.	100%	OFICIO CM/143 3/2020	Revisado por la Contraloría Municipal
2	Realizar un análisis de los instrumentos de planeación nacional y estatal, así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, a fin de que se identifique y vincule de manera detallada las acciones del programa a los objetivos estratégicos de orden superior, a nivel Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	Desarrollar la "Alineación" del programa a los principales instrumentos de planeación.	2020	2020	Atendido de manera suficiente	Documento "Alineación" se presenta la alineación del programa a los objetivos de orden superior, los cuales están contenidos en el PMD 2040, PGM 2018-21, PED 2040, PND 2019-24.	100%	OFICIO CM/143 3/2020	Revisado por la Contraloría Municipal
3	Brindar al Programa de mecanismos estandarizados y homologados entre las dependencias involucradas en la acción del programa, a fin de que se establezca una estrategia de cobertura en el que se señalen las metas de cobertura anual, así como su horizonte en el mediano y largo plazo; esto a fin de que se garantice una mejor efectividad de los servicios proporcionados por el Programa.	Desarrollar la estrategia de cobertura del programa, que permite brindar al programa mecanismos estandarizados y homologados entre las dependencias involucradas.	2020	2020	Atendido de manera suficiente	Documento "Georeferenciación", se establece la estrategia de cobertura del programa, que permite brindar al programa mecanismos estandarizados y homologados entre las dependencias involucradas.	100%	OFICIO CM/143 3/2020	Revisado por la Contraloría Municipal
4	Elaborar un Manual de Procedimientos estandarizado, es decir, utilizado por todas las entidades ejecutoras del programa, que cuente con los mecanismos de elegibilidad para las acciones o bienes y servicios que entregue el programa y esté sistematizado y difundido públicamente.	Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Vivienda, en el cual están incluidos los procedimientos mediante los cuales se ejecutan actividades del Programa Vivienda para Todos.	2020	2020	Atendido de manera suficiente	Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Vivienda, en el cual están incluidos los procedimientos mediante los cuales se ejecutan actividades del Programa Vivienda para Todos.	100%	OFICIO CM/143 3/2020	Revisado por la Contraloría Municipal
5	Integrar un Padrón de Beneficiarios estandarizado y sistematizado que incluya todos los elementos mínimos que permitan conocer las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos, el tipo de apoyo otorgado y que permita la identificación por beneficiario.	Elaborar un archivo que describa la estructura del padrón de beneficiarios del programa	2020	2020	Atendido de manera suficiente	Se proporcionó un archivo con estructura para la integración del padrón de beneficiarios del programa	100%	OFICIO CM/143 3/2020	Revisado por la Contraloría Municipal
6	Hacer un análisis detallado de la MIR del Programa a definiendo aquellas Actividades que resulten necesarias para la consecución de los Componentes y se eliminen los elementos duplicados de la Matriz de Indicadores para Resultado.	Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados para el programa, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico.	2020	2020	Atendido de manera suficiente	Matriz de Indicadores de Resultados para el programa, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico.	100%	OFICIO CM/143 3/2020	Revisado por la Contraloría Municipal
7	Establecer las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa, íde tal forma que estos correspondan a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que suceder para alcanzar el siguiente nivel de la MIR"	Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados para el programa, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico.	2020	2020	Atendido de manera suficiente	Matriz de Indicadores, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico.	100%	OFICIO CM/143 3/2020	Revisado por la Contraloría Municipal
8	Elaborar Fichas Técnicas y replantear los indicadores y metas de los elementos de la MIR del programa, mismos que deberán ser construidos considerando las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".	Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados para el programa, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico.	2020	2020	Atendido de manera suficiente	Matriz de Indicadores, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico.	100%	OFICIO CM/143 3/2020	Revisado por la Contraloría Municipal
9	Establecer medios de verificación adecuados, que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la MIR del Programa; mismos que deberán incluir al menos la siguiente información: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona resguardante.	Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados para el programa, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico.	2020	2020	Atendido de manera suficiente	Matriz de Indicadores, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico	100%	OFICIO CM/143 3/2020	Revisado por la Contraloría Municipal

No.	ASM	Actividades	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los últimos años	Identificación del documento probatorio.	Observaciones
			Ciclo de Inicio	Fecha de término			2020		
10	Fortalecer la operación del programa mediante el establecimiento de reglas de operación o lineamientos estandarizados, así como de la actualización de sus manuales de procedimientos y de los mecanismos que propicien la participación ciudadana.	Desarrollar "Lineamientos internos de contraloría social que propicien la participación ciudadana"; esto para fortalecer la operación del programa estableciendo Reglas de Operación o lineamientos estandarizados, así como participación ciudadana.	2020	2020	Atendido de manera suficiente	"Lineamientos internos de contraloría social que propicien la participación ciudadana".	100%	OFICIO CM/143 3/2020	Revisado por la Contraloría Municipal
11	Aspecto Susceptible de Mejora 11 Realizar un análisis de complementariedad y coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales, a efecto de que se eviten la duplicidad de acciones y/o exista posibilidad de que los programas trabajen de forma coordinada formando sinergias en la búsqueda de Objetivos comunes.	Realizar ficha informativa donde se realice un análisis de complementariedad y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.	2020	2020	Atendido de manera suficiente	Ficha informativa donde con análisis de complementariedad y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.	100%	OFICIO CM/143 3/2020	Revisado por la Contraloría Municipal

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender aspectos susceptibles de mejora.

El resultado de las acciones atendidas a partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora planteados en la Evaluación de Diseño del Programa Vivienda para Todos, realizada por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno Contraloría Municipal son los siguientes:

<p>Aspecto Susceptible de Mejora 1</p> <p>Fortalecer el documento diagnóstico mediante soporte teórico o empírico que sustente o valide la implementación del programa; así como brindar de un análisis detallado de las causas, medios, efectos y fines del programa, a fin de que permitan tener una mayor certeza de las relaciones de causalidad entre las causas, el problema, y los efectos del mismo.</p>	<p>Se elaboró un diagnóstico en el que se detallan las causas, efectos y fines del Programa.</p>
<p>Aspecto Susceptible de Mejora 2</p> <p>Realizar un análisis de los instrumentos de planeación nacional y estatal, así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, a fin de que se identifique y vincule de manera detallada las acciones del programa a los objetivos estratégicos de orden superior, a nivel Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.</p>	<p>En el documento "Alineación" se presenta la alineación del programa a los objetivos de orden superior, los cuales están contenidos en el Programa Municipal de Desarrollo 2040, el Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato, el Plan Estatal de Desarrollo 2040, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p>
<p>Aspecto Susceptible de Mejora 3</p> <p>Brindar al Programa de mecanismos estandarizados y homologados entre las dependencias involucradas en la acción del programa, a fin de que se establezca una estrategia de cobertura en el que se establezcan las metas de cobertura anual, así como su horizonte en el mediano y largo plazo; esto a fin de que se garantice una mejor efectividad de los servicios proporcionados por el Programa.</p>	<p>En el documento "Georeferenciación", se establece la estrategia de cobertura del programa, que permite brindar al programa mecanismos estandarizados y homologados entre las dependencias involucradas.</p>
<p>Aspecto Susceptible de Mejora 4</p> <p>Elaborar un Manual de Procedimientos estandarizado, es decir, utilizado por todas las entidades ejecutoras del programa, que cuente con los mecanismos de elegibilidad para las acciones o bienes y servicios que entregue el programa y esté sistematizado y difundido públicamente.</p>	<p>Se elaboró el Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Vivienda, en el cual están incluidos los procedimientos mediante los cuales se ejecutan actividades del Programa "Vivienda para Todos".</p>

<p>Aspecto Susceptible de Mejora 5</p> <p>Integrar un Padrón de Beneficiarios estandarizado y sistematizado que incluyo todos los elementos mínimos que permitan conocer las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos, el tipo de apoyo otorgado y que permita la identificación por beneficiario.</p>	<p>Se proporcionó un archivo propuesto para la integración del padrón de beneficiarios del programa.</p>
<p>Aspecto Susceptible de Mejora 6</p> <p>Hacer un análisis detallado de la MIR del Programa a definiendo aquellas Actividades que resulten necesarias para la consecución de los Componentes y se eliminen los elementos duplicados de la Matriz de Indicadores para Resultado</p>	<p>Se proporcionó la Matriz de Indicadores de Resultados para el programa, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico.</p>
<p>Aspecto Susceptible de Mejora 7</p> <p>Establecer las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa, ¡de tal forma que estos correspondan a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que suceder para alcanzar el siguiente nivel de la MIR"</p>	<p>Se proporcionó la Matriz de Indicadores, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico; esto para fortalecer la descripción de los supuestos planteados para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades</p>
<p>Aspecto Susceptible de Mejora 8</p> <p>Elaborar Fichas Técnicas y replantear los indicadores y metas de los elementos de la MIR del programa, mismos que deberán ser construidos considerando las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".</p>	<p>Se proporcionó la Matriz de Indicadores, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico, en donde se presentan las fichas técnicas.</p>
<p>Aspecto Susceptible de Mejora 9</p> <p>Establecer medios de verificación adecuados, que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la MIR del Programa; mismos que deberán incluir al menos la</p>	<p>Se proporcionó la Matriz de Indicadores, que cumple con las características requeridas por la Metodología del Marco Lógico, para establecer los medios de verificación adecuados, los cuales permitan identificar con precisión la información</p>

<p>siguiente información: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona resguardante.</p>	<p>generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la MIR del programa.</p>
<p>Aspecto Susceptible de Mejora 10</p> <p>Fortalecer la operación del programa mediante el establecimiento de reglas de operación o lineamientos estandarizados, así como de la actualización de sus manuales de procedimientos y de los mecanismos que propicien la participación ciudadana.</p>	<p>Se presentó el documento "Lineamientos internos de contraloría social que propicien la participación ciudadana"; esto para fortalecer la operación del programa estableciendo Reglas de Operación o lineamientos estandarizados, así como participación ciudadana.</p>
<p>Aspecto Susceptible de Mejora 11</p> <p>Realizar un análisis de complementariedad y coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales, a efecto de que se eviten la duplicidad de acciones y/o exista posibilidad de que los programas trabajen de forma coordinada formando sinergias en la búsqueda de Objetivos comunes.</p>	<p>Se realizó una ficha informativa donde se realizó un análisis de complementariedad y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

El Programa "Vivienda para Todos ", no cuenta con evaluaciones externas y respecto a la evaluación de diseño previa, señala como atendidas al 100% por parte de la contraloría municipal, por lo que no es posible realizar un análisis de recomendaciones atendidas.

Anexo 10. Evolución de la cobertura.

Tipo de población	Unidad de Medida	2018 - 2019
Población potencial	Familias	193,460
Población objetivo	Familias	37,201
Población atendida	Familias	11,199
P.A. x 100 /P.O	%	30.1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

La información provista para esta evaluación y la información que se encuentra pública a través de la página web del municipio, no contenía datos que permitieran realizar el análisis de la evolución de la cobertura del programa.

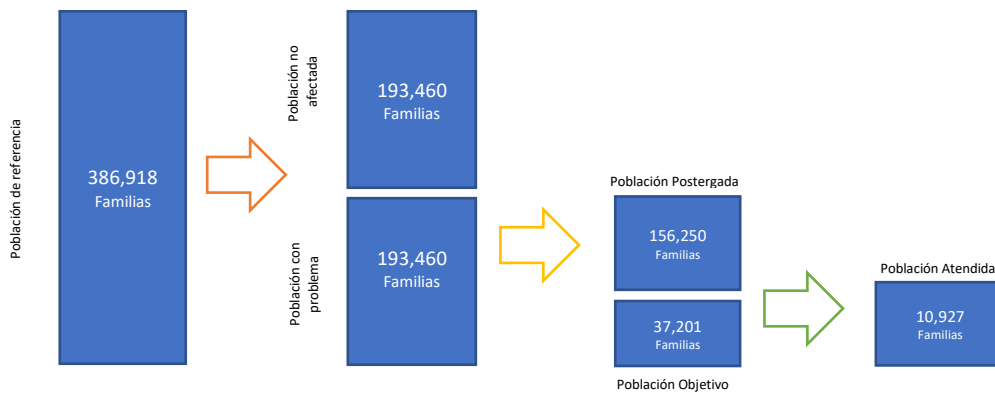
Con los datos provistos, sólo fue posible determinar que respecto de la población considerada para 2019, se pudo atender un 30.1% de la población. Sin embargo, tampoco es posible determinar si la atención provista es resultado de una estrategia de atención, ya que ésta no se identificó en el diagnóstico.

Anexo 11. Información de la población atendida.

Población Atendida: Es el número de beneficiarios reales del programa, durante un ejercicio fiscal de operación del programa.

En el caso del programa "Vivienda para Todos", el diagnóstico hace referencia para el ejercicio fiscal 2019, de una población objetivo de 37,201 familias de los ámbitos rurales y urbanos susceptibles de ser atendidas por el programa. Para este periodo se identifica que el programa atendió a 17 familias a través de otorgamiento de créditos de vivienda y a 10,909 familias acciones para el mejoramiento de su vivienda en zona urbana y 273 en zona rural, lo cual corresponde a un 30.1 % de atención de la población objetivo.

Imagen 1. Diagrama de distribución de población del programa



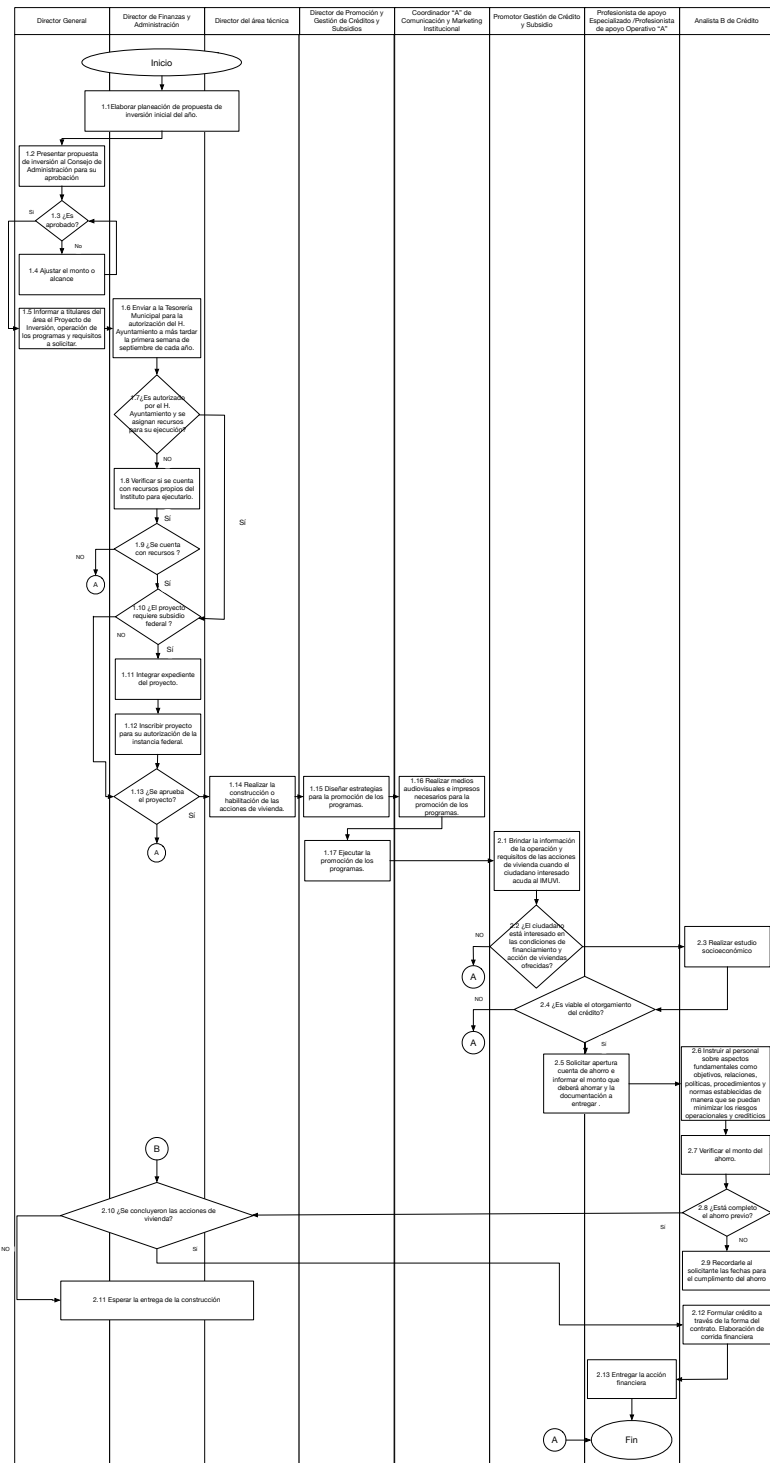
Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

Otro elemento importante para señalar es que, si bien la población beneficiada fue expresada en familias, es posible identificar que se entregaron apoyos para mejoramiento de la vivienda a 8,567 mujeres y a 2,342 hombres, y para el caso de créditos se benefició a 10 mujeres y 7 hombres.

Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos.

Nombre del programa: Vivienda para todos
 Dependencia: Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de León
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2019
 Procedimiento de Crédito de Vivienda.

Imagen 2. Diagrama de procedimiento de Créditos de Vivienda.



Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Nombre del programa: Vivienda para todos

Dependencia: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Vivienda de León

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Tipo de Gasto	Capítulo	Aprobado	Modificado
Gastos en operación y mantenimiento	3000	\$600,000.00	\$1,000,000.00
Gastos en Capital	5000	\$39,676,538.00	\$39,676,538.00
	5800	-	\$70,000,000.00
	6000	-	\$93,372,890.00
Total		\$40,276,538.00	\$204,049,428.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

Fuente de Financiamiento	Capítulo	Modificado
Recursos Propios	3000	\$1,000,000.00
Recursos Propios	5000	\$39,676,538.00
Recursos Municipales	5800	\$70,000,000.00
Recursos Propios	6000	\$93,372,890.00
Total		\$204,049,428.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León.

Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2019)	Valor alcanzado (2019)	Avance (%)	Justificación
Componente	Porcentaje de avance en la realización de acciones de mejoramiento para viviendas en comunidades rurales	Trimestral	273	273	100%	La información requerida para este análisis se tomo del padrón de beneficiarios, no se encontró en la información pública del municipio. ²⁰
Componente	Porcentaje de avance en la realización de acciones de mejoramiento para viviendas en comunidades urbanas	Trimestral	14,794	10,909	73%	La información requerida para este análisis se tomo del padrón de beneficiarios, no se encontró en la información pública del municipio. ²¹
Componente	Porcentaje de avance en la adquisición de hectáreas de reserva territorial para el desarrollo de vivienda social	Trimestral	9.7	10	100%	La meta programada se reporta como meta alcanzada en su totalidad. Sin embargo, hay incongruencia entre las distintas fuentes de información provistas, ya que en la ficha del indicador la meta se estableció como 1.3 en lugar de 10 y no hay reporte de actualización o modificación de la meta. ²²
Componente	Porcentaje de avance en la construcción de viviendas	Trimestral	18	17	94%	La meta programada se reporta como meta alcanzada en su un 42.5. ya que se habían programado 40 viviendas y solo se lograron 17. ²³

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IMUVI León e información de la pagina de transparencia del municipio

















²⁰ <https://www.leon.gob.mx/transparencia/sistemas/archivos/cuentapublica/InformacionFinanciera1Trimestre2019.pdf>

²¹ <https://www.leon.gob.mx/transparencia/sistemas/archivos/cuentapublica/InformacionFinanciera1Trimestre2019.pdf>

²² <https://www.leon.gob.mx/transparencia/sistemas/archivos/cuentapublica/InformacionFinanciera1Trimestre2019.pdf>

²³ <https://www.leon.gob.mx/transparencia/sistemas/archivos/cuentapublica/InformacionFinanciera1Trimestre2019.pdf>

Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: FO/DGDI/SSGC-PC01
	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN	
	ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA TRÁMITES	Hoja 1 de 1
Trámite (procedimiento):		
Instrucción. Favor de elegir la respuesta más conveniente, respecto al trámite que ha recibido.		
Satisfacción del ciudadano	1. ¿El servicio que se le ofreció cumplió con sus expectativas?   	
	2. ¿Cómo fue la atención y cortesía brindada por el personal que le atendió?   	
Tiempo de atención a servicios y trámites	3. Califique el tiempo de espera en que fue atendido   	
	4. ¿Cómo ha sido el tiempo de respuesta de su solicitud?   	
Solución oportuna de quejas	5. ¿Usted ha presentado alguna queja o sugerencia a este trámite? SI <input type="checkbox"/> Favor de contestar la siguiente pregunta. NO <input type="checkbox"/> Fin de la encuesta	
	6. ¿Resolvieron su queja o sugerencia de este trámite?   	
¡GRACIAS! Seguiremos mejorando para ofrecerte un mejor servicio.		

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

No se cuenta con otras evaluaciones de consistencia y resultados con las cuales realizar comparación de los resultados obtenidos en esta evaluación.